INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 01/07/2025 – 31/12/2025

CONTRATO O CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
No. 346-DPS-2024 de 21/08/2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 346-DPS-2024
Objeto del Contrato o Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos entre **PROSPERIDAD SOCIAL** y la **ENTIDAD TERRITORIAL**, para lograr la implementación y ejecución de los Programas de Transferencias Monetarias en el **MUNICIPIO DE SABANALARGA – ANTIOQUIA.**
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 21/08/2024
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): Enero 31 de 2028

Nombre del Contratista o Asociado(s): Municipio de SABANALARGA

Supervisor que presenta el informe: Simón Rivera Londoño. Nombrado mediante resolución 02535 del 21 de octubre de 2025, acta de posesión del 21 de octubre de 2025.
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Cindy Yulieth Henao Manco. Nombrada mediante resolución 02326 del 18 de septiembre de 2024, acta de posesión del 18 de septiembre de 2024.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Garantizar la correcta ejecución de los ciclos operativos de los programas en todas sus fases, procesos y componentes, con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con la normatividad vigente, metodologías y lineamientos que para el efecto expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	SI	Se desarrollan los procesos correspondientes a los ciclos operativos de los programas, con base en las guías, instructivos y lineamientos de operación vigentes.	SI

Garantizar las condiciones técnicas y operativas para la ejecución de los programas en el municipio de acuerdo con los documentos oficiales de operación de cada programa siguiendo las instrucciones que durante el desarrollo del convenio le imparta el supervisor y demás integrantes de PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	Se garantizan las condiciones técnicas y operativas para la gestión de los programas de la Dirección de Transferencias Monetarias, según los lineamientos establecidos en manuales, gulas e instructivos vigentes.	SI
Disponer de los recursos técnicos, tecnológicos, administrativos, logísticos, operativos y de infraestructura que sean requeridos para la implementación de los programas en el municipio.	SI	Se cuenta con el recurso humano, físico y tecnológico, logístico y de infraestructura para la operación de los programas en el territorio.	SI
Corregir e informar al supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL, de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del convenio.	SI	Para la vigencia del presente informe, no se presentaron fallas en el desarrollo de los procesos.	SI
Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos, promoviendo el bienestar de los participantes de los programas.	SI	Se atiende a los participantes de los programas de manera oportuna, buscando satisfacer sus necesidades y requerimientos.	SI
Realizar seguimiento al convenio, tomar las medidas correctivas que sean pertinentes e informar a las dependencias que corresponda de cada entidad y atender las indicaciones que se den en el marco de la ruta de acompañamiento en el caso del incumplimiento de las obligaciones del convenio.	SI	Se realiza seguimiento oportuno a la gestión de los programas en el municipio.	SI
Responder los requerimientos y atender peticiones, quejas y reclamos que presenten los participantes de los programas con calidad y oportunidad, de acuerdo con las disposiciones legales que para el efecto existen.	SI	El ente territorial ha respondido a los requerimientos de los participantes de los programas, a través de los mecanismos definidos en el municipio.	SI

Suministrar el apoyo logístico a las actividades que organice PROSPERIDAD SOCIAL y que se requieran para los participantes, como la disposición de espacios, seguridad y recurso humano para atender convocatorias, encuentros y eventos en el marco de los programas, de conformidad con el anexo técnico.	SI	Se brindó el apoyo requerido para llevar a cabo las actividades de los programas.	SI
Disponer de los recursos físicos y financieros necesarios para que el personal que ejecuta los programas pueda acceder a los procesos de formación y capacitación que sean programados por el nivel nacional o regional de PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	Se dispuso de los recursos físicos y financieros que permitieron al equipo municipal, participar en espacios de capacitación virtuales programadas por el equipo regional.	SI
Hacer uso adecuado de la imagen corporativa de las entidades en las comunicaciones y documentos que resulten de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del convenio, sin que esto implique la asunción de obligaciones solidarias entre ellas.	SI	Cada una de las partes ha usado adecuada e independientemente su imagen corporativa propia en el cumplimiento de las obligaciones del convenio.	SI
No actuar en representación de PROSPERIDAD SOCIAL a ningún título. Las obligaciones que las partes asuman con terceros serán cumplidas por cuenta y riesgo exclusivo de la parte respectiva y no habrá solidaridad entre ellas.	SI	El ente territorial ha cumplido sus obligaciones con terceros de manera independiente y sin que implique ninguna responsabilidad para Prosperidad Social.	SI
Hacer uso adecuado de la imagen de PROSPERIDAD SOCIAL para las actividades de difusión de información de los programas que realice la ENTIDAD TERRITORIAL y, en cualquier caso, hacer uso de los lineamientos y manual de imagen corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	El ente territorial ha usado adecuadamente la imagen de Prosperidad Social en cumplimiento de lo contemplado en los lineamientos y manuales.	SI
Responder por los materiales, soportes, formularios, bases de datos y demás documentos que le sean entregados para su custodia y manejo, tanto de los	SI	La documentación de los programas se custodia de acuerdo con lo establecido en las tablas de retención documental del municipio.	SI

participantes como los relacionados con el ciclo operativo y demás componentes de los programas, de acuerdo con el capítulo IV del Decreto 103 de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”. Adicionalmente, sin perjuicio de lo anterior, la ENTIDAD TERRITORIAL se compromete a firmar los acuerdos de confidencialidad emitidos por PROSPERIDAD SOCIAL y hará exigible al talento humano con el que cuente para el desarrollo de la operación, la firma de un documento similar para el manejo de los sistemas de información del programa.		El ente territorial suscribió todos los documentos requeridos en la etapa precontractual del convenio.	
Velar y propender por el cabal cumplimiento del objeto del presente convenio.	SI	Se dispone de lo necesario para propender por el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo.	SI
Presentar a la nueva administración un informe que dé cuenta de la implementación de los programas de Trasferencias Monetarias que se desarrollan en su municipio y que contenga como mínimo: metas, estrategias, avances, presupuesto asignado y ejecutado, y demás actividades logradas para el debido desarrollo de los programas durante su ejecución en el municipio, así como, recomendaciones para garantizar la continuidad de la operatividad de los programas en el municipio, esto se deberá realizar al final de la gestión, y antes del vencimiento del presente convenio y estará a cargo del alcalde municipal o gobernador en el caso de Áreas no municipalizadas.	SI	No aplica para el período correspondiente al presente informe.	SI
Abstenerse de realizar las actividades del convenio y/o utilizar los elementos destinados al mismo para hacer proselitismo político, religioso o ponerlas al	SI	No se ha evidenciado por parte de la supervisión que el ente territorial realice proselitismo político o religioso a través de las actividades propias del convenio.	SI

servicio de causas de esta índole.			
Garantizar la seguridad y buen uso de la información de los programas, restringida para su operación y no utilizada para fines particulares y/o políticos.	SI	Se ha garantizado el buen uso de la información de los programas.	SI
Las demás propias del objeto del convenio.	SI	Se cumplen las actividades propias del objeto del convenio.	SI

2.2 OBLIGACIONES TRANSVERSALES A TODOS LOS PROGRAMAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Seguir los lineamientos de operación de los programas Renta Ciudadana, Renta Joven, Colombia Mayor y Compensación de IVA, en especial, lo establecido en los Manuales y Guías Operativas que expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	SI	Se desarrollan los procesos correspondientes a los ciclos operativos de los programas, con base en las guías, instructivos y lineamientos de operación vigentes.	SI
Dar cumplimiento al Plan Operativo Anual - POA, que se construya para cada vigencia con el fin de determinar las actividades que debe desarrollar la ENTIDAD TERRITORIAL.	SI	Se desarrollaron las actividades contempladas en el POA.	SI
Responder a los requerimientos y peticiones que presenten los participantes de los programas con calidad y oportunidad de acuerdo con las disposiciones legales que para el efecto existen.	SI	El ente territorial ha respondido a los requerimientos de los participantes de los programas, a través de los mecanismos definidos en el municipio.	SI

Asistir y participar en las instancias de coordinación y seguimiento que convoque PROSPERIDAD SOCIAL y en particular, en el comité de seguimiento del presente convenio, que se reunirá de manera periódica y será convocado por el supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	El ente territorial participó en el comité de seguimiento al convenio interadministrativo, convocado por la Gerencia Regional Antioquia y realizado el 26 de febrero de 2026.	SI
Disponer de un espacio físico adecuado y sin barreras de acceso para la atención oportuna y de calidad de las personas y los hogares participantes del programa.	SI	Se cuenta con el recurso físico y de infraestructura para la operación de los programas en el territorio.	SI
Facilitar los espacios y la logística para el desarrollo de estrategias de socialización, difusión y capacitación sobre los programas de Transferencias Monetarias que lidere PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	Se dispusieron los espacios y la logística que permitieron al equipo municipal, participar en espacios de socialización y capacitación virtuales programadas por el equipo regional.	SI
Realizar procesos de empalme y entrega en los casos para los que se cambie el coordinador municipal, el líder de Colombia Mayor, el líder de Renta Joven, el Promotor Social y Comunitario o el Gestor Indígena	SI	Se garantizan los procesos de entrega en los casos en que se realice cambio de personal en el equipo municipal de los programas de Transferencias Monetarias.	SI

2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMA RENTA CIUDADANA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Gestionar y promover la oferta institucional para que los hogares participantes puedan cumplir con las corresponsabilidades adquiridas y avancen en su inclusión social y productiva.	SI	Actividad 7: El municipio cumplió con la ejecución de la actividad y con el cargue adecuado en el POA Actividad 8: El municipio cumplió con la ejecución de la actividad y con el cargue adecuado en el POA Actividad 10: No aplica, conforme modulo de seguimiento POA Actividad 11: El municipio cumplió con la ejecución de la actividad y	SI

		con el cargue adecuado en el POA Actividad 12: El municipio cumplió con la ejecución de la actividad y con el cargue adecuado en el POA	
Garantizar el trámite de las novedades presentadas por los hogares participantes que permitan la actualización o corrección de los datos y registros de los hogares, con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con las metodologías y lineamientos que para el efecto expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	SI	Se realiza la gestión de las novedades de los participantes del programa de acuerdo con el lineamiento de Prosperidad Social.	SI
Realizar la búsqueda activa y gestión para que los hogares registrados en el programa suscriban el acta de compromiso y corresponsabilidad del Programa Renta Ciudadana.	SI	Se realiza la búsqueda activa y la gestión oportuna para que todos los participantes del programa suscriban el acta de compromiso y corresponsabilidad.	SI
Reportar la información requerida de acuerdo con los criterios establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL en relación con las corresponsabilidades y condicionalidades de acuerdo con la oferta social propia del municipio.	SI	Se realiza la gestión de oferta institucional en aras de promover el cumplimiento de las corresponsabilidades y condicionalidades de los participantes del programa y se reporta la información requerida.	SI
Brindar la información requerida por PROSPERIDAD SOCIAL y suministrar el apoyo logístico para el desarrollo de las líneas de intervención de Renta Ciudadana.	SI	El ente territorial brinda la información requerida por el equipo regional de Prosperidad Social y suministra el apoyo logístico para el desarrollo de las líneas de intervención.	SI
Realizar el acompañamiento territorial y la articulación para que los hogares cumplan con sus corresponsabilidades y condicionalidades.	SI	Se realiza la gestión en aras de promover el cumplimiento de las corresponsabilidades y condicionalidades de los participantes del programa.	SI

- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL PROGRAMA RENTA JOVEN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL COTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Coadyuvar en los procesos de difusión y convocatoria Entre las actividades y de oferta complementaria que remita GIT Renta Joven de **PROSPERIDAD SOCIAL** de la Dirección de Transferencias Monetarias de **PROSPERIDAD SOCIAL**	SI	El Municipio coadyuva al programa Renta Joven mediante la divulgación de la información remitida por dicho programa, así como en el desarrollo de las acciones solicitadas desde el área de formación. Para ello, utiliza los diferentes medios disponibles, tales como carteleras, página web y atención presencial a los jóvenes en las dependencias del ente territorial. La Alcaldía Municipal de Antioquia informó sobre las gestiones y pagos del programa Renta Joven, incluyendo la gestión de novedades a través del portal oficial. Asimismo, se difunde información relacionada con la entrega de incentivos y se brinda orientación sobre los giros a los beneficiarios, quienes reclaman su incentivo a través de los operadores definidos en los puntos autorizados. De igual manera, se realizó acompañamiento a los jóvenes, atendiendo y canalizando las dudas planteadas durante el proceso con el profesional de la regional Antioquia del programa Renta Joven. Durante el periodo, se entregaron los siguientes incentivos: • **Ciclo 2 - Entrega incentivos entre el 09 julio hasta el 24 de julio de 2025** • **Universidades:** Permanencia y Excelencia 2024-2 • **SENA:** Periodo diciembre de 2024 y enero de 2025 • **Ciclo 3 - Entrega incentivos, entre el 19 de septiembre a 19 de octubre de 2025** • **Universidades:** Transferencia por subsanaciones de permanencia y excelencia 2024-2. • **SENA:** Periodo Febrero y marzo de 2025 • Transferencias no cobradas de ciclos anteriores y subsanaciones • **Ciclo 4** - **Entrega incentivos,** entre el 12 de noviembre y el 29 de noviembre de 2025. • **Universidades:** Matrícula del primer semestre del 2025 (**R1 2025-1**) • **SENA:** Período Abril y Mayo de 2025. • **Ciclo 5 - Entrega incentivos, entre el 17 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025 (**se amplió plazo para cobro por giro hasta el 14 de enero de 2026**)**	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL COTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		• **Universidades:** Permanencia y Excelencia 2025-1 (R2 2025-1) y en algunos casos, Subsanación por matrícula 2025-1 (R1 2025-1) • **SENA:** Período Junio y Julio de 2025.	
Realizar las actividades relacionadas con fortalecimiento de capacidades, competencias ciudadanas, orientación ocupacional, enganche laboral y/o generación de ingresos, así como, las acciones voluntarias, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto expida y socialice **PROSPERIDAD SOCIAL** con la **ENTIDAD TERRITORIAL.**	SI	El municipio ha realizado, durante el período correspondiente, la difusión permanente de la información relacionada con las convocatorias realizadas por el programa y sus aliados estratégicos para la gestión de oportunidades dirigidas a la población joven. En este sentido, el municipio se mantiene atento a socializar y promover dichas convocatorias a través de los diferentes canales institucionales, facilitando el acceso de los jóvenes a procesos de fortalecimiento de capacidades, orientación ocupacional y oportunidades de vinculación laboral o generación de ingresos. Así mismo, se han generado y promovido actividades y ofertas dirigidas a la población joven, brindando acompañamiento y orientación en iniciativas que contribuyen al desarrollo de competencias, la consecución de empleo y la creación de emprendimientos, en concordancia con los lineamientos establecidos por el programa y en articulación con la entidad territorial.	SI

- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL PROGRAMA COMPENSACION DEL IVA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL COTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Obligación específica para el Programa Compensación del IVA 4.2.4.1. Garantizar la revisión y trámite de las novedades presentadas por los participantes que permitan la actualización o corrección de los datos y registros de los hogares, con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con las metodologías y lineamientos que para el efecto expida y socialice	N/A	La entidad territorial estuvo atenta a las orientaciones para la revisión y tramitación de las novedades presentadas por los participantes, de acuerdo con las metodologías y lineamientos establecidos. No obstante, dado que Prosperidad Social no habilitó el reporte de novedades individuales, dicha actividad no fue requerida durante el periodo objeto de verificación.	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL COTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
PROSPERIDAD SOCIAL con la **ENTIDAD TERRITORIAL.**			

- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL COTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Obligación específica para el Programa Colombia Mayor 4.2.5.1. Realizar el registro de intención de ingreso al programa de los ciudadanos en el Sistema de Información con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con las metodologías y lineamientos que para el efecto ha desarrollado el programa a través de los documentos que desarrolle PROSPERIDAD SOCIAL en virtud del mandato legal.	SI	La Entidad territorial realizó las inscripciones en el sistema de información del programa de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos, validando previamente el cumplimiento de los requisitos y diligenciando la respectiva constancia de inscripción con sus anexos.	SI
Obligación específica para el Programa Colombia Mayor 4.2.5.2. Realizar el trámite de las novedades en el Sistema de Información que permitan la actualización o corrección de los datos y registros de los ciudadanos, con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con las metodologías y lineamientos que para el efecto expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	SI	Para el periodo objeto de supervisión, la entidad territorial realizó el cargue de las novedades de actualización y corrección de los datos de los adultos mayores que presentaban alguna inconsistencia en la plataforma del programa Colombia Mayor, cargando además los soportes para seguir el trámite correspondiente. El cargue de las novedades se realizó de acuerdo con los casos reportados y los soportes entregados por los adultos mayores.	SI
Obligación específica para el Programa Colombia Mayor 4.2.5.3.	SI	De acuerdo con las suspensiones reportadas durante cada ciclo, el ente territorial, comprobó las causales de retiro, realizando el	SI

Completar la comprobación de las causales de retiro definidas en el manual y guías que expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL, efectuando visitas domiciliarias, en testimonio de la comunidad o de sus líderes y verificando información con la Personería.		procedimiento para el cargue de novedades de retiro y/o reactivación según el caso. Este procedimiento en algunos casos contempla la realización de visitas domiciliarias a los adultos mayores, verificación de información con distintas fuentes como líderes comunales, vecinos, familiares y entidades como Sisben y Personería, para garantizar el debido proceso para los ciudadanos	
Obligación específica para el Programa Colombia Mayor 4.2.5.4. Adelantar las gestiones necesarias para informar a los participantes que en cada ciclo operativo serán activados en el Programa Colombia Mayor para que inicien su proceso de cobro de la transferencia.	SI	Posterior al proceso de priorización y asignación de cupos (que no necesariamente se efectuó en cada ciclo) el ente territorial, informó por diferentes medios (telefónico, escrito, publicación en cartelera) a los adultos mayores que iniciarían su proceso de cobro de la transferencia.	SI
Obligación específica para el Programa Colombia Mayor 4.2.5.5. Aplicar los lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL para la respectiva asignación de cupos, para el caso de la implementación de la modalidad indirecta, con Centros de Bienestar o Protección Social al adulto mayor y Centros diurnos de naturaleza pública a cargo de la ENTIDAD TERRITORIAL.	N/A	La Entidad territorial no tiene convenio con PROSPERIDAD SOCIAL en la modalidad indirecta con Centros de Bienestar o Protección Social al adulto mayor y Centros diurnos de naturaleza pública.	N/A
Obligación específica para el Programa Colombia Mayor 4.2.5.6. Elaborar y presentar a PROSPERIDAD SOCIAL los listados censales de los adultos mayores potenciales que no se encuentren sisbenizados para los Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM que conforman la población focalizada del Programa Colombia Mayor conforme a lo dispuesto en manuales, guías y documentos que expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL.	N/A	La Entidad territorial no tiene convenio con PROSPERIDAD SOCIAL en la modalidad indirecta con Centros de Bienestar o Protección Social al adulto mayor CPSAM.	N/A
Obligación específica para el Programa Colombia Mayor 4.2.5.7. Expedir los poderes especiales para el cobro de la transferencia en el marco de las directrices definidas por PROSPERIDAD SOCIAL.	N/A	De acuerdo con el control llevado de los mecanismos de pagos alternativos para el periodo correspondiente, se puede evidenciar que el ente territorial no presentó solicitudes para cobro con Poderes especiales, por tal motivo no expidió este documento a ningún adulto mayor.	N/A
Obligación específica para el Programa Colombia Mayor 4.2.5.8.	SI	De acuerdo con lo informado por el ente territorial, este cuenta con un archivo digital donde reposan los formatos de inscripción,	SI

Llevar el archivo organizado con los originales y/o copias digitales de los documentos soporte de trámites de registro de intención de ingreso al programa y novedades de cada participante, de acuerdo con la normatividad vigente frente a la custodia y manejo de la documentación.		soportes de novedades y demás relacionados con el programa. Esta información se encuentra ubicada en el sistema de información del programa	

2.4 OBLIGACIONES TRANSVERSALES PROGRAMA RENTA CIUDADANA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL COTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Garantizar la vinculación de un equipo mínimo de trabajo compuesto por: i) un (1) Coordinador Municipal de Programas de Transferencias Monetarias quien deberá tener un perfil profesional, técnico o tecnólogo con experiencia en implementación de programas sociales, manejo administrativo y manejo de herramientas ofimáticas; ii) un (1) líder de Colombia Mayor quien deberá tener un perfil mínimo de técnico en ciencias sociales, humanas, educativas o administrativas, con experiencia en trabajo comunitario y manejo de las herramientas informáticas. Dependiendo del número de hogares y de participantes de los programas se deberá vincular a iii) un (1) líder de Renta Joven, iv) un (1) promotor social y comunitario, v) un (1) Gestor Indígena si hay población indígena en el municipio y unos gestores operativos que apoyarán los procesos de los distintos programas. Las necesidades de recurso humano se darán de acuerdo con las especificaciones definidas para la operación descritas en el anexo técnico del presente convenio.	SI	Se garantiza la vinculación del equipo municipal del programa Renta Ciudadana.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL COTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Asegurar el desarrollo de las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos de entrega de transferencias de acuerdo con las modalidades, productos y canales de pago, así como los procesos de bancarización, de acuerdo con las necesidades identificadas en territorio y conforme a la ejecución definida entre **PROSPERIDAD SOCIAL** y las entidades que presten el servicio financiero o giro postal, asegurando una efectiva convocatoria y logística de acuerdo con la modalidad y estrategias diseñadas para tales fines.	SI	Se realizaron todas las acciones relacionadas con los procesos de entrega de transferencias para los participantes del programa, socializando de manera oportuna los cronogramas, modalidades de entrega, productos y canales de pago; conforme a los lineamientos de Prosperidad Social.	SI
Presentar los soportes e informes que le sean requeridos por los programas o el supervisor para adelantar la debida ejecución y seguimiento del convenio.	SI	Se realiza entrega de los informes solicitados desde el nivel regional relacionados con la gestión de los procesos operativos y de las estrategias definidas desde el nivel nacional.	SI
Garantizar que el equipo de trabajo cuente con correos institucionales que permitan el manejo de información confidencial relacionada con los programas ejecutados.	SI	El equipo municipal cuenta con correo institucional.	SI
Implementar las actividades correspondientes al componente social de cada programa de acuerdo con los lineamientos, manuales y guías que expida y socialice **PROSPERIDAD SOCIAL** con la **ENTIDAD TERRITORIAL.**	SI	Al verificar las actividades del componente social y comunitario se encontró lo siguiente: Actividad 19: El municipio realizo los talleres de capacidades socioemocionales y cargo el visto bueno correspondiente Actividad 20: El municipio realizó el cargue correspondiente al Visto Bueno y el informe ejecutivo de los ECFTS Actividad 23: El municipio realizó el cargue correspondiente al Visto Bueno del levantamiento del directorio de lideres y lideresas Actividad 24: El municipio cumplió con la ejecución de la actividad y	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL COTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		con el cargue adecuado en el POA	

- OBLIGACIONES TRANSVERSALES PARA EL PROGRAMA RENTA JOVEN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL COTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Garantizar la vinculación de un equipo mínimo de trabajo compuesto por: i) un (1) Coordinador Municipal de Programas de Transferencias Monetarias quien deberá tener un perfil profesional, técnico o tecnólogo con experiencia en implementación de programas sociales, manejo administrativo y manejo de herramientas ofimáticas; ii) un (1) líder de Colombia Mayor quien deberá tener un perfil mínimo de técnico en ciencias sociales, humanas, educativas o administrativas, con experiencia en trabajo comunitario y manejo de las herramientas informáticas. Dependiendo del número de hogares y de participantes de los programas se deberá vincular a iii) un (1) líder de Renta Joven, iv) un (1) promotor social y comunitario, v) un (1) Gestor Indígena si hay población indígena en el municipio y unos gestores operativos que apoyarán los procesos de los distintos programas. Las necesidades de recurso humano se darán de acuerdo con las especificaciones definidas para la operación descritas en el anexo técnico del presente convenio.	SI	El municipio cuenta con un enlace designado para cumplir las funciones de Enlace Municipal del Programa Renta Joven, quien se encuentra capacitado en el manejo de la información del programa. Asimismo, mantiene comunicación permanente con Prosperidad Social, con el fin de fortalecer la atención a los jóvenes, especialmente a aquellos que hacen parte del programa.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL COTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Asegurar el desarrollo Entre las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos de entrega de transferencias de acuerdo con las modalidades, productos y canales de pago, así como los procesos de bancarización, de acuerdo con las necesidades identificadas en territorio y conforme a la ejecución definida entre **PROSPERIDAD SOCIAL** y las entidades que presten el servicio financiero o giro postal, asegurando una efectiva convocatoria y logística de acuerdo con la modalidad y estrategias diseñadas para tales fines.	SI	Entre las actividades desarrolladas por el municipio, el enlace realiza la difusión y el acompañamiento en los procesos de entrega de incentivos. Asimismo, brinda atención a los jóvenes, procurando ofrecer soluciones a las dificultades que se les presenten, en articulación y comunicación permanente con el profesional del programa.	SI
Presentar los soportes e informes que le sean requeridos por los programas o el supervisor para adelantar la debida ejecución y seguimiento del convenio.	SI	Durante el periodo evaluado, se evidenció que el enlace presentó dentro de los tiempos establecidos los soportes de su gestión en el programa Renta Joven, conforme a los requerimientos de éste. Asimismo, el municipio reportó oportunamente los informes correspondientes al Plan Operativo Anual (POA) del segundo semestre de 2025 a través de la Plataforma SAU, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%, los cuales dan cuenta de la ejecución de las obligaciones y del adecuado seguimiento contractual a las actividades desarrolladas por parte del municipio. De igual manera, se observó que el municipio mantuvo disposición para suministrar la información requerida por el programa y realizar las aclaraciones pertinentes cuando estas fueron solicitadas, evidenciando compromiso con los procesos de seguimiento y reporte establecidos.	SI
Garantizar que el equipo de trabajo cuente con correos institucionales que permitan el manejo de información confidencial relacionada con los programas ejecutados.	SI	El enlace cuenta con un correo destinado a la gestión de la información del programa, a través del cual se recibe la información generada por Renta Joven. Asimismo, este medio se utiliza para establecer comunicación con el programa, así como para remitir consultas y/o solicitudes de apoyo al profesional regional.	SI
Implementar las actividades correspondientes al componente social de cada programa de acuerdo con los lineamientos, manuales y guías que expida y socialice **PROSPERIDAD SOCIAL** con la **ENTIDAD TERRITORIAL.**	SI	En el marco de las actividades del municipio, se desarrollan acciones orientadas a fortalecer el componente social de la población. En particular, respecto a los jóvenes, se promueven espacios que potencian el liderazgo, la solidaridad y el compromiso. Asimismo, el municipio se mantiene atento a las orientaciones, lineamientos y solicitudes emitidas por los programas de transferencias monetarias de Prosperidad	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL COTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		Social, con el fin de implementar oportunamente las acciones requeridas en el componente social.	

- OBLIGACIONES TRANSVERSALES PARA EL PROGRAMA COMPENSACION DEL IVA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL COTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Obligación transversal para el Programa Compensación del IVA 4.2.1.2. Garantizar la vinculación de un equipo mínimo de trabajo compuesto por: i) un (1) Coordinador Municipal de Programas de Transferencias Monetarias quien deberá tener un perfil profesional, técnico o tecnólogo con experiencia en implementación de programas sociales, manejo administrativo y manejo de herramientas ofimáticas; ii) un (1) líder de Colombia Mayor quien deberá tener un perfil mínimo de técnico en ciencias sociales, humanas, educativas o administrativas, con experiencia en trabajo comunitario y manejo de las herramientas informáticas. Dependiendo del número de hogares y de participantes de los programas se deberá vincular a iii) un (1) líder de Renta Joven, iv) un (1) promotor social y comunitario, v) un (1) Gestor Indígena si hay población indígena en el municipio y unos gestores operativos que apoyarán los procesos de los distintos programas. Las necesidades de recurso humano se darán de acuerdo con las	SI	Durante el segundo semestre del año 2025, la entidad territorial llevó a cabo la vinculación del equipo de trabajo requerido para la operación del Programa de Compensación del IVA, conforme a lo establecido en el anexo técnico del Convenio Interadministrativo. Como evidencia del cumplimiento de esta obligación, el municipio aportó la comunicación suscrita por el Alcalde en la que certifica la vinculación del personal, la cual fue solicitada en el marco del seguimiento al Plan Operativo Anual del segundo semestre del año 2025, así como el nombramiento o contrato correspondiente, documento necesario para la gestión de acceso a la plataforma del Programa.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL COTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
especificaciones definidas para la operación descritas en el anexo técnico del presente convenio.			
Obligación transversal para el Programa Compensación del IVA 4.2.1.5. Asegurar el desarrollo de las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos de entrega de transferencias de acuerdo con las modalidades, productos y canales de pago, así como los procesos de bancarización, de acuerdo con las necesidades identificadas en territorio y conforme a la ejecución definida entre **PROSPERIDAD SOCIAL** y las entidades que presten el servicio financiero o giro postal, asegurando una efectiva convocatoria y logística de acuerdo con la modalidad y estrategias diseñadas para tales fines.	SI	Durante el segundo semestre del año 2025, la entidad territorial adelantó las actividades requeridas para el desarrollo de los procesos de entrega de transferencias, conforme a las modalidades, productos y canales establecidos en cada ciclo operativo del Programa de Compensación del IVA. Como evidencia del cumplimiento de esta obligación, el municipio aportó las siguientes fuentes de verificación en el marco del seguimiento al Plan Operativo Anual del segundo semestre de 2025: • **Formato de cumplimiento de estrategias de divulgación**, mediante el cual se deja evidencia de las acciones de difusión y convocatoria implementadas. • **Formato de cumplimiento de capacitaciones**, donde el municipio reportó la asistencia a las capacitaciones programadas por el Programa de Compensación del IVA durante el periodo de verificación. En este caso, el municipio participó en 5 de las 6 capacitaciones convocadas. Adicionalmente, el cumplimiento de esta obligación contractual se constató mediante los resultados de cobro de cada uno de los ciclos de pago desarrollados en el periodo de verificación, de acuerdo con la conciliación remitida por el operador responsable de la entrega de las transferencias.	SI
Obligación transversal para el Programa Compensación del IVA 4.2.1.8. Presentar los soportes e informes que le sean requeridos por los programas o el supervisor para adelantar la debida ejecución y seguimiento del convenio.	SI	Durante el periodo objeto de verificación, la entidad territorial presentó los soportes e informes correspondientes a la ejecución del convenio a través del cargue de las fuentes de verificación del Plan Operativo Anual del segundo semestre de 2025.	SI
Obligación transversal para el Programa Compensación del IVA 4.2.1.10. Garantizar que el equipo de trabajo cuente con correos institucionales que permitan el	SI	Se verificó que el equipo de trabajo dispone del correo electrónico institucional: masfamiliasenaccion@sabanalarga-antioquia.gov.co, para el manejo adecuado y seguro de la información confidencial asociada al Programa de Compensación del IVA.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL COTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
manejo de información confidencial relacionada con los programas ejecutados.		Como evidencia, el municipio dio respuesta afirmativa a la pregunta correspondiente en el marco del seguimiento al Plan Operativo Anual del segundo semestre de 2025, y se constató la existencia de la cuenta institucional mediante el envío y recepción de la información requerida para el desarrollo del Programa.	

- OBLIGACIONES TRANSVERSALES PARA EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL COTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Obligación transversal para el Programa Colombia Mayor 4.2.1.2. Garantizar la vinculación de un equipo mínimo de trabajo compuesto por: i) un (1) Coordinador Municipal de Programas de Transferencias Monetarias quien deberá tener un perfil profesional, técnico o tecnólogo con experiencia en implementación de programas sociales, manejo administrativo y manejo de herramientas ofimáticas; ii) un (1) líder de Colombia Mayor quien deberá tener un perfil mínimo de técnico en ciencias sociales, humanas, educativas o administrativas, con experiencia en trabajo comunitario y manejo de las herramientas informáticas. Dependiendo del número de hogares y de participantes de los programas se deberá vincular a iii) un (1) líder de Renta Joven, iv) un (1) promotor social y comunitario, v) un (1) Gestor Indígena si hay población indígena en el municipio y unos gestores operativos que apoyarán los procesos de los distintos programas. Las necesidades de recurso humano se darán de acuerdo con las especificaciones definidas para la operación descritas en el anexo técnico del presente convenio.	SI	La Entidad territorial designó un equipo de trabajo para el programa Colombia Mayor, esto según el perfil señalado en la obligación y capacitado en el manejo del sistema de información, con entrenamiento en los lineamientos generales del programa lo cual le permite realizar la asesoría necesaria a los usuarios y articulación con Prosperidad Social para llevar a cabo las actividades propias del programa. Para el semestre 2-2025 se cargó en la plataforma dispuesta para el seguimiento al Plan Operativo Anual, soporte que da cuenta de la vinculación del equipo de trabajo.	SI

Obligación transversal para el Programa Colombia Mayor 4.2.1.5. Asegurar el desarrollo de las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos de entrega de transferencias de acuerdo con las modalidades, productos y canales de pago, así como los procesos de bancarización, de acuerdo con las necesidades identificadas en territorio y conforme a la ejecución definida entre **PROSPERIDAD SOCIAL** y las entidades que presten el servicio financiero o giro postal, asegurando una efectiva convocatoria y logística de acuerdo con la modalidad y estrategias diseñadas para tales fines.	SI	Durante el periodo objeto de verificación, la entidad territorial adelantó las actividades requeridas para el desarrollo de los procesos de entrega de transferencias, conforme a las modalidades, productos y canales establecidos en cada ciclo operativo del Programa de Colombia Mayor. Prosperidad Social, a través de los profesionales de la Regional Antioquia, brindó acompañamiento permanente mediante la entrega de información y asesoría, con el fin de facilitar el cumplimiento de la obligación y optimizar la efectividad en la entrega de las transferencias a la población beneficiaria. Adicionalmente, el cumplimiento de esta obligación contractual se constató mediante los resultados de cobro de cada uno de los ciclos de pago desarrollados en el periodo de verificación, de acuerdo con la conciliación remitida por el operador responsable de la entrega de las transferencias	SI
Obligación transversal para el Programa Colombia Mayor 4.2.1.8. Presentar los soportes e informes que le sean requeridos por los programas o el supervisor para adelantar la debida ejecución y seguimiento del convenio.	SI	El ente territorial presenta de acuerdo con el cronograma establecido para cada ciclo, la información, reportes, listados de los mecanismos de pagos alternativos junto con el documento de delegación para firma de poderes especiales, el oficio de solicitud de traslado de punto de pago (cuando aplique) y demás soportes para la ejecución y seguimiento del convenio. Lo anterior se evidencia en los correos electrónicos y archivos digitales del municipio.	SI
Obligación transversal para el Programa Colombia Mayor 4.2.1.10 Garantizar que el equipo de trabajo cuente con correos institucionales que permitan el manejo de información confidencial relacionada con los programas ejecutados.	SI	Se verificó que el equipo de trabajo dispone de un correo electrónico institucional para el manejo adecuado y seguro de la información confidencial asociada al Programa de Colombia Mayor. Como evidencia, se constató la existencia de la cuenta institucional mediante el envío y recepción de la información requerida para el desarrollo del Programa.	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

- Las evidencias de cumplimiento se encuentran almacenadas en formato físico y/o digital en el archivo de la Alcaldía Municipal.
-
- Siguiendo las disposiciones del convenio interadministrativo, para el periodo 2025-2, se realizó comité de seguimiento el 26/02/2026. El acta del comité será debidamente anexada a este informe, para ser asociado al respectivo expediente del convenio.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	0
Valor Total del Contrato o Convenio	0
Total Ejecutado	0
Valor Pagado y/o desembolsado	0

5. ANEXOS.

Acta del comité de seguimiento al Convenio Interadministrativo correspondiente al segundo semestre de 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

SIMON RIVERA LONDOÑO
Gerente Regional Antioquia
SUPERVISOR

ACTA No. 01

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Antioquia/Medellín

FECHA: 26 de febrero de 2026 **HORA:** De 09:00a.m a 11:00 a.m.

LUGAR: Comité desarrollado por medio de plataforma TEAMS

DEPENDENCIA A CARGO: Gerencia Regional Antioquia. Programas Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación de IVA y Colombia Mayor.

OBJETIVO:

Llevar a cabo el Comité de Seguimiento correspondiente al segundo semestre de 2025, de los convenios Interadministrativos firmados entre Prosperidad Social y las entidades territoriales, para lograr la implementación y ejecución de los Programas de Transferencias Monetarias en los 112 municipios de la Gerencia Regional Antioquia.

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 364 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Saludo y bienvenida.	Gerente Regional
2	Presentación de la agenda y acuerdos.	Beatriz García Chacón
3	Generalidades Convenios Interadministrativos DTM	Beatriz García Chacón
4	Presentación Programa Renta Ciudadana.	Beatriz García Chacón
5	Presentación Programa Compensación IVA.	Katty Echavarría Durán
6	Presentación Programa Renta Joven.	Diana Álvarez Henao
7	Presentación Programa Colombia Mayor.	Eliana Sánchez/Andrea Cardona
8	Componente Social y Comunitario DTM	Johanna Trujillo Quintero

9	Preguntas e inquietudes.	Equipo regional TM
10	Cierre y despedida.	Gerente Regional

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: No aplica

	COMPROMISO	ESTADO
1		
2		

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. Saludo y bienvenida:

Beatriz Garcia profesional del programa Renta Ciudadana de la Gerencial Regional Antioquia, da inicio al Comité de seguimiento del segundo semestre de 2025. Agradece la participación de los alcaldes (as), delegados (as) y demás funcionarios participantes en el espacio. Aclara que debido a los tiempos del cargue de las evidencias, se hicieron algunos ajustes en la fecha para la realización de este comité. Agrega además que aún no se esta realizando el comité de instalación del POA vigencia 2026; el cual se realizará tan pronto desde el nivel nacional socialicen la versión definitiva del POA vigencia 2026.

Posteriormente el Gerente de Prosperidad Social en la regional Antioquia, Simón Rivera Londoño, ofrece un caluroso saludo a los asistentes a este espacio, agradeciendo el trabajo desarrollado en el marco de los programas de Transferencias Monetarias en la regional Antioquia. Reitera que el fin de este espacio es hacer seguimiento a cada uno de los programas y los convenios firmados entre Prosperidad Social y las entidades territoriales. Solicita mucha disposición por parte de los alcaldes(as) para la contratación oportuna de los equipos que acompañan los diferentes programas de Transferencias Monetarias, con el fin de tener una relación más fluida y eficiente que garantice una mejor atención a la ciudadanía. De igual manera, indica que está disponible para atender inquietudes y continuar realizando un trabajo articulado con los entes territoriales.

2. Presentación de la agenda y acuerdos.

Se continúa con la socialización de la agenda propuesta para el desarrollo del comité y los acuerdos para realizar una jornada más amena.

Agenda:

- Saludo y bienvenida.
- Presentación de la agenda
- Generalidades Convenios Interadministrativos DTM
- Presentación Programa Renta Ciudadana.
- Presentación Programa Compensación IVA.
- Presentación Programa Renta Joven.
- Presentación Programa Colombia Mayor.
- Componente Social y Comunitario DTM
- Preguntas e inquietudes.
- Cierre y despedida.

Acuerdos:

- Silenciar el micrófono
- Diligenciar el listado de asistencia como evidencia de la participación en el comité.
- Realizar las preguntas al final de la sesión a través del chat o haciendo uso de la opción “levantar la mano”.
- Estar en atención permanente.
- Usar un lenguaje respetuoso.
- Realizar intervenciones cortas, evitar repetir preguntas.

3. Generalidades Convenios Interadministrativos DTM

La profesional Beatriz García, continúa realizando un encuadre sobre los convenios interadministrativos de la dirección de transferencias monetarias a partir de las siguientes generalidades:

OBJETO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos entre PROSPERIDAD SOCIAL y la ENTIDAD TERRITORIAL, para lograr la implementación y ejecución de los Programas de Transferencias Monetarias en el Municipio.

El plazo de ejecución de los convenios es: 31 de enero del 2028

Se resalta que el POA es una herramienta de reporte y medición del cumplimiento de las obligaciones del convenio.

Los programas de Transferencias Monetarias que componen el convenio interadministrativo son Renta Ciudadana-Compensación de IVA (Transferencias para Hogares), Colombia Mayor (Transferencias para la vejez) y Renta Joven (Transferencias para jóvenes) y además contempla el componente social-comunitario que es transversal a todos los programas con excepción del programa Compensación de IVA.

En el convenio interadministrativo se identifican: obligaciones generales, obligaciones específicas y obligaciones transversales, agrupadas en 5 categorías, dentro de las cuales se definen 24 actividades como se muestra en la siguiente imagen:



4. Presentación Programa Renta Ciudadana.

La profesional Beatriz García, continúa socializando la información concerniente al programa Renta Ciudadana. De manera inicial socializa el dato de hogares registrados en los ciclos 3, 4, 5 y 6 del semestre 2-2025 y el reporte de pagos para el mismo periodo:

FOCALIZACIÓN				
Ciclo de pago	**Hogares SISBEN**	**Personas SISBEN**	**Hogares Indígenas**	**Personas Indígenas**
Ciclo 3	24.147	90.967	129	426
Ciclo 4	17.342	63.051	101	322
Ciclo 5	23.137	85.435	132	434
Ciclo 6	22.157	80.551	117	377
PROMEDIO	**21.696**	**80.000**	**119**	**390**

PAGOS						
Ciclo de pago	Hogares con Liquidación	Personas con Liquidación	Valor de Liquidación	Hogares con Cobro	Personas con Cobro	Valor de Cobro
Ciclo 3	24.276	91.393	**9.828.928.000**	21.941	81.195	**8.882.180.000**
Ciclo 4	17.443	63.373	**7.216.088.000**	15.969	57.997	**6.595.688.000**
Ciclo 5	23.269	85.869	**9.516.726.000**	21.361	78.808	**8.724.588.000**
Ciclo 6	22.274	80.928	**9.113.192.000**	20.488	74.327	**8.371.226.000**
TOTAL	**21.816 (P)**		**35.674.934.000**	**19.940 (P)**		**32.573.682.000**

Referente a la entrega de las transferencias, expresa que se hicieron teniendo en cuenta la **Línea: Valoración del cuidado**

Hogares Monoparentales

- El hogar o unidad de intervención indígena debe tener al menos un niño o niña menor de 6 años en estado activo (menor o igual de 5 años 11 meses 29 días).
- Sisben A01 al A05 (Unidades de intervención indígena con listas propias de Prosperidad)

Hogares con personas con discapacidad

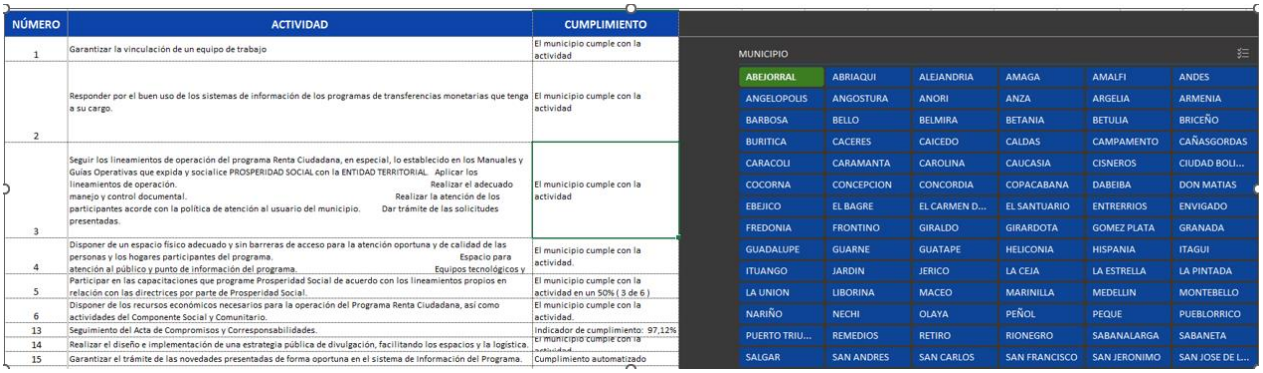
- El hogar o unidad de intervención indígena debe tener al menos una persona con discapacidad quien debe requerir cuidador.
- Sisben A01 al A05 (Unidades de intervención indígena con listas propias de Prosperidad)

TIPO DE HOGAR			
Ciclo de pago	**Hogares Monoparental Masculino**	**Hogares Monoparental Femenino**	**Hogares discapacidad Biparental**
Ciclo 3	1.112	21.368	1.796
Ciclo 4	757	14.674	2.012
Ciclo 5	1.018	20.128	2.123
Ciclo 6	990	19.252	2.032
Promedio	**969**	**18.856**	**1.991**

En cuanto a la **Línea: "Colombia sin hambre"** se aclara que con la expedición del **Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024** "*Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025",* **redujo la asignación presupuestal de Prosperidad Social para la vigencia 2025**, en comparación al presupuesto asignado en 2024. En tal sentido, dada la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2025, **Prosperidad Social no realizará la liquidación y entrega de transferencias monetarias de los hogares registrados en la línea de intervención "Colombia Sin Hambre".**

Seguimiento cargue soportes POA 2025-2:

- El proceso de cargue de evidencias de cumplimiento de las actividades del POA **2025-2** por parte de los equipos municipales, se cerró el. Módulo gestión POA del SIITM. **31 de diciembre de 2025.**
- Se realizó la revisión de las evidencias de cumplimiento de aquellas actividades no automatizadas.
- Se envió al correo electrónico a todos los enlaces municipales con el reporte producto de la revisión de los soportes de cumplimiento en febrero de 2026.



NÚMERO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
1	Garantizar la vinculación de un equipo de trabajo	El municipio cumple con la actividad
2	Responder por el buen uso de los sistemas de información de los programas de transferencias monetarias que tenga a su cargo.	El municipio cumple con la actividad
3	Seguir los lineamientos de operación del programa Renta Ciudadana, en especial, lo establecido en los Manuales y Guías Operativas que expida y socialice PROSPERIDAD SOCIAL con la ENTIDAD TERRITORIAL. Aplicar los lineamientos de operación. Realizar el adecuado manejo y control documental. Realizar la atención de los participantes acorde con la política de atención al usuario del municipio. Dar trámite de las solicitudes presentadas.	El municipio cumple con la actividad
4	Disponer de un espacio físico adecuado y sin barreras de acceso para la atención oportuna y de calidad de las personas y los hogares participantes del programa. Espacio para atención al público y punto de información del programa. Equipos tecnológicos y	El municipio cumple con la actividad.
5	Participar en las capacitaciones que programe Prosperidad Social de acuerdo con los lineamientos propios en relación con las directrices por parte de Prosperidad Social.	El municipio cumple con la actividad en un 50% (3 de 6)
6	Disponer de los recursos económicos necesarios para la operación del Programa Renta Ciudadana, así como actividades del Componente Social y Comunitario.	El municipio cumple con la actividad.
13	Seguimiento del Acta de Compromisos y Corresponsabilidades.	Indicador de cumplimiento: 97,12%
14	Realizar el diseño e implementación de una estrategia pública de divulgación, facilitando los espacios y la logística.	El municipio cumple con la actividad
15	Garantizar el trámite de las novedades presentadas de forma oportuna en el sistema de información del Programa.	Cumplimiento automatizado

MUNICIPIO					
ABEJORRAL	ABRIAQUI	ALEJANDRIA	AMAGA	AMALFI	ANDES
ANGELOPOLIS	ANGOSTURA	ANORI	ANZA	ARGELIA	ARMENIA
BARBOSA	BELLO	BELMIRA	BETANIA	BETULIA	BRICEÑO
BURITICA	CACERES	CAICEDO	CALDAS	CAMPAMENTO	CAÑASGORDAS
CARACOLI	CARAMANTA	CAROLINA	CAUCASIA	CISNEROS	CIUDAD BOLI...
COCORNA	CONCEPCION	CONCORDIA	COPACABANA	DABEIBA	DON MATIAS
EBEJICO	EL BAGRE	EL CARMEN D...	EL SANTUARIO	ENTRERRIOS	ENVIGADO
FREDONIA	FRONTINO	GIRALDO	GIRARDOTA	GOMEZ PLATA	GRANADA
GUADALUPE	GUARNE	GUATAPE	HELICONIA	HISPANIA	ITAGUI
ITUANGO	JARDIN	JERICO	LA CEJA	LA ESTRELLA	LA PINTADA
LA UNION	LIBORINA	MACEO	MARINILLA	MEDELLIN	MONTEBELLO
NARIÑO	NECHI	OLAYA	PEÑOL	PEQUE	PUEBLORRICO
PUERTO TRIU...	REMEDIOS	RETIRO	RIONEGRO	SABANALARGA	SABANETA
SALGAR	SAN ANDRES	SAN CARLOS	SAN FRANCISCO	SAN JERONIMO	SAN JOSE DE L...

Observaciones:

- De manera general **se felicita a los enlaces municipales que realizaron el cargue oportuno y con información de calidad**. Se valora su compromiso y gestión.
- Existen casos de municipios con algunos soportes rechazados, lo cual será revisado para el cargue correspondiente al primer semestre de 2026.
- Se evidenciaron **casos de municipios que no realizaron cargue de evidencias de cumplimiento**. La mayoría de estos debido a que no contaban con contratación activa durante las últimas semanas de diciembre.
- Se reitera la necesidad de contar con la contratación/delegación de los equipos municipales durante toda la vigencia.

5. Presentación Programa Compensación IVA.

Katty Milena Echavarría Durán recuerda que el objetivo del Programa Compensación del IVA es mitigar el impacto del impuesto sobre las ventas (IVA) en los hogares más pobres del país. Para la vigencia 2025, el programa contempló seis (6) ciclos de pago, cada uno por un valor de $106.000.

Explica que, durante 2025, el programa estuvo dirigido a hogares en situación de pobreza extrema, comunidades indígenas y población vulnerable con niños menores de 6 años o personas con discapacidad que requieran cuidado permanente, con el propósito de avanzar en la armonización con el programa Renta Ciudadana.

Señala que dicha armonización implica tres aspectos clave:

- **Focalización:** ambos programas comparten criterios de identificación, selección y priorización de hogares potenciales beneficiarios, lo que garantiza mayor eficiencia en la asignación del gasto público.
- **Monto complementario:** los hogares beneficiarios de ambos programas reciben una única transferencia correspondiente al valor liquidado por cada programa, asegurando una utilización óptima de los recursos presupuestados.
- **Modalidad de pago:** los beneficiarios reciben los recursos a través de un único medio y en la misma fecha de pago. Actualmente, los desembolsos se realizan por medio del Banco Agrario, bajo la modalidad de giro o depósito en productos bancarios o financieros.

Posteriormente, la profesional presenta los resultados de efectividad de los ciclos 3, 4, 5 y 6, ejecutados durante el segundo semestre de 2025, así:

- Ciclo 3: 87,3%
- Ciclo 4: 85,9%
- Ciclo 5: 86,9%
- Ciclo 6: 87%

A partir de estos resultados, se evidencia:

- Estabilidad en los porcentajes de pago, lo cual refleja consistencia en la operación del programa.

- Desempeño destacado de los municipios de Medellín, Cañasgordas, Vegachí, Betulia y El Peñol, considerando el promedio de efectividad, la estabilidad en el tiempo y el volumen de beneficiarios atendidos.

- En algunos municipios se presentaron situaciones imprevistas, asociadas a condiciones climáticas y de seguridad, que afectaron el cobro en la modalidad de giro. Frente a estos casos, la Gerencia Regional Antioquia gestionó ante el nivel nacional el análisis correspondiente y la posible reliquidación para hogares en situaciones excepcionales.

Para mejorar los resultados en términos de efectividad en los pagos, la profesional invita a fortalecer la estrategia de bancarización de los hogares beneficiarios de Prosperidad Social, como mecanismo para facilitar un acceso seguro y eficiente a los recursos. Recuerda que, conforme al convenio interadministrativo, las entidades territoriales deben acompañar y reforzar este proceso, en la medida de sus posibilidades, garantizando que la población beneficiaria:

- Reciba los pagos de manera segura.
- Acceda a los recursos de forma ágil.
- Evite desplazamientos innecesarios.

En relación con el seguimiento al POA del segundo semestre, se presentan los siguientes resultados frente al cargue de fuentes de verificación:

- 60% (67 municipios) realizaron el cargue completo y atendieron oportunamente las observaciones.
- 22% (25 municipios) efectuaron el cargue de manera parcial o no subsanaron las observaciones dentro del plazo establecido.
- 18% (20 municipios) no realizaron el cargue.

La profesional resalta el alto grado de compromiso de la mayoría de los enlaces municipales, especialmente en la actividad 5, evidenciado en un 85,3% de participación en las capacitaciones programadas por el Programa.

Asimismo, destaca el fortalecimiento de las estrategias de divulgación (actividad 14), mediante el uso articulado de redes sociales, emisoras comunitarias y estrategias de voz a voz, lo cual ha incidido positivamente en los niveles de efectividad de cada ciclo de pago.

No obstante, señala la necesidad de mejorar la atención al detalle y el seguimiento a las orientaciones impartidas, dado que el 90% de las devoluciones se originaron en errores de forma y de fondo. También persiste debilidad en algunas entidades territoriales en el uso de herramientas para el registro y monitoreo de actividades, particularmente en el control de las PQRSD y en el seguimiento a la ejecución presupuestal del programa.

Finalmente, la profesional recuerda que el POA no constituye únicamente un requisito formal, sino la hoja de ruta que articula el convenio interadministrativo, el anexo técnico y las obligaciones adquiridas, consolidándose como evidencia de gestión, transparencia y cumplimiento ante eventuales auditorías y entes de control.

6. Presentación programa Renta Joven

Por parte de Renta Joven la profesional Diana Álvarez realiza la socialización correspondiente a este programa.

Renta joven: es la evolución del programa Jóvenes en Acción. Su objetivo es contribuir a la inclusión social y económica de la población joven en situación de vulnerabilidad mediante 2 componentes:

El primer componente es la **transferencia monetaria condicionada**, esto es una entrega periódica y directa de incentivos monetarios a la población participante para facilitar su acceso permanencia y graduación a la educación superior y formación complementaria.

El segundo componente es **promoción social y bienestar integral**; esto es el fortalecimiento de capacidades y generación de oportunidades para la movilidad social.

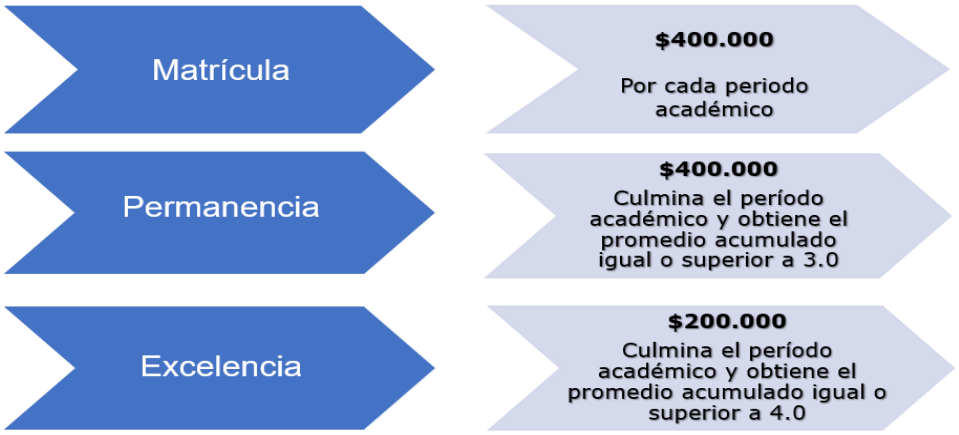
Se continua con la presentación indicando las **Líneas de Intervención del programa:**

De acuerdo con el proceso de formación que están adelantando, en modalidad presencial o distancia tradicional o virtual, *se tiene siguientes opciones de Instituciones en los municipios focalizados:*

- *SENA*
- *Instituciones de educación Superior o entidades en convenio con Prosperidad Social*

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON SEDES EN ANTIOQUIA
Universidad de Antioquia
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Institución Universitaria Pascual Bravo
Institución Universitaria de Envigado
Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
Instituto Tecnológico Metropolitano
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia
Institución Universitaria Digital de Antioquia
Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Escuela superior de Administración Pública -ESAP
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Línea de intervención – TMC INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Línea de intervención TMC - SENA



Se entrega seis veces al año de manera bimestral (cada dos meses)

Modalidad Entrega Transferencias Monetarias

- **Abono a cuenta:** A los jóvenes que ya disponen del producto financiero validado en el SIIF, se les realiza la consignación respectiva.
- **Giro:** Jóvenes no bancarizados, se deben acercar al punto indicado en cada municipio a reclamar el incentivo, el cual estará disponible solamente durante el período de entrega

Estado entrega de las TMC

Ciclo 1: Se les consignó a jóvenes que validaron el producto financiero.

- Universidades: Subsanación del cargue realizado en ciclo 6 de 2024.
- SENA: Periodo octubre - noviembre de 2024

Ciclo 2: Entre el 09 y el 24 de julio de 2025

- Universidades: Permanencia y Excelencia 2024-2
- SENA**:** Periodo diciembre de 2024 y enero de 2025

Ciclo 3: Entre septiembre 19 y octubre 19 de 2025

- Universidades: subsanaciones de permanencia y excelencia 2024-2.
- SENA: Periodo febrero - marzo de 2025
- Transferencias no cobradas de ciclos anteriores y subsanaciones.

Ciclo 4: Entre el 12 y el 29 de noviembre de 2025

- Universidades: Matrícula primer semestre del 2025
- SENA: Periodo abril y mayo de 2025

Ciclo 5: Entre el 17 y el 31 de diciembre de 2025 (se amplió para giro hasta el 14 de enero de 2026)

- Universidades: Permanencia y Excelencia 2025-1 y casos, Subsanación por matrícula 2025-1
- SENA: Periodo junio y julio de 2025

Ciclo 6: A partir del 25 de febrero de 2026, se abona de manera escalonada a los jóvenes bancarizados

- Universidades: Matrícula del segundo semestre del 2025 y pendientes de Permanencia y Excelencia 2025-1
- SENA: Periodo agosto y septiembre de 2025

Convenio Prosperidad Social –DTM y Municipio

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos entre PROSPERIDAD SOCIAL y la ENTIDAD TERRITORIAL, para lograr la implementación y ejecución de los Programas de Transferencias Monetarias en el Municipio.

Trasversales:

- Dependiendo del número de hogares y de participantes de los programas se deberá vincular a iii) un (1) líder de Renta Joven, iv) un (1) promotor social y comunitario, v) un (1) Gestor Indígena si hay población indígena en el municipio y unos gestores operativos que apoyarán los procesos de los distintos programas.
- Dar cumplimiento al Plan Operativo Anual - POA, que se construya para cada vigencia con el fin de determinar las actividades que debe desarrollar la ENTIDAD TERRITORIAL.

Especificas:

- Coadyuvar en los procesos de difusión y convocatoria de las actividades y de oferta complementaria que remita GIT Renta Joven de PROSPERIDAD SOCIAL de la Dirección de Transferencias Monetarias de PROSPERIDAD SOCIAL.
- Realizar las actividades relacionadas con fortalecimiento de capacidades, competencias ciudadanas, orientación ocupacional, enganche laboral y/o generación de ingresos, así como, las acciones voluntarias, de acuerdo con los lineamientos.

Seguimiento Convenios Estado de Cargue reporte POA

Municipios Cargaron en Plataforma POA

MUNICIPIO	% Cargue	% Corregir	% No Cargue
AMAGA	50%	50%	-
AMALFI	100%	-	-
ANDES	100%	-	-
ANGELOPOLIS	90%	-	10%
ANGOSTURA	90%	10%	-
BARBOSA	100%	-	-
BELLO	70%	30%	-
CACERES	100%	-	-
CALDAS	90%	10%	-
CAUCASIA	100%	-	-
CISNEROS	60%	-	40%
CIUDAD BOLIVAR	100%	-	-
DABEIBA	100%	-	-
DON MATIAS	90%	10%	-
EL BAGRE	10%	20%	70%
EL CARMEN DE VIBORAL	100%	-	-
EL PEÑOL	100%	-	-

MUNICIPIO	% Cargue	% Corregir	% No Cargue
ENVIGADO	100%	-	-
FREDONIA	100%	-	-
GIRALDO	100%	-	-
GIRARDOTA	100%	-	-
GUARNE	100%	-	-
ITAGUI	100%	-	-
ITUANGO	100%	-	-
JARDIN	100%	-	-
JERICO	100%	-	-
LA CEJA	100%	-	-
LA ESTRELLA	100%	-	-
MEDELLIN	50%	40%	10%
RIONEGRO	100%	-	-
SABANALARGA	100%	-	-
SALGAR	100%	-	-
SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	50%	10%	40%
SAN CARLOS	100%	-	-

Municipios Cargaron en Plataforma POA

MUNICIPIO	% Cargue	% Corregir	% No Cargue
SAN LUIS	100%	-	-
SAN RAFAEL	100%	-	-
SANTA BÁRBARA	90%	10%	-
SANTO DOMINGO	100%	-	-
SEGOVIA	100%	-	-
TARSO	90%	10%	-
VENECIA	100%	-	-
YARUMAL	100%	-	-

Municipios remitieron por correo electrónico

MUNICIPIO	% Cargue	% Corregir	% No Cargue
COPACABANA	100%	-	-
LA PINTADA	90%	-	10%
MARINILLA	100%	-	-
SAN JERÓNIMO	90%	10%	-
URRAO	100%	-	-
YOLOMBÓ	60%	40%	-

Municipios que no remitieron información

MUNICIPIO		
NECHÍ		TARAZÁ
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS		TITIRIBÍ
SANTA ROSA DE OSOS		VALDIVIA
SANTAFÉ DE ANTIOQUIA		VEGACHÍ
SONSON		ZARAGOZA

Observaciones

- ✓ La información cargada y marcada como “corregir” corresponde a documentos con información incompleta, sin firmas o cuyos archivos presentan inconvenientes de apertura.
- ✓ Algunos enlaces no pudieron realizar el proceso de cargue en la plataforma POA y remitieron los formatos vía correo electrónico; en varios de estos casos, se identificó que no contaban con contrato vigente.
- ✓ Algunos municipios no contaron con enlace designado durante el período de presentación del POA, razón por la cual no se realizó el cargue de la información correspondiente al municipio.
- ✓ Se brindó capacitación a los enlaces para el diligenciamiento del POA; no obstante, algunos no asistieron a la misma o no tuvieron claridad sobre el proceso y/o el diligenciamiento de los formatos, lo que generó reprocesos y rechazos en la información presentada.

Compromisos

- Disponer de enlace municipal para el programa Renta Joven, durante la vigencia del convenio.
- El enlace Municipal del programa Renta Joven, debe garantizar la gestión de las diferentes obligaciones en el marco del convenio.
- Realizar cargue oportuno de las evidencias en el POA – Renta Joven, para cada periodo
- Promover entre los jóvenes el proceso de bancarización y registro en la plataforma, en las fechas establecidas para dicha novedad

7. Presentación Programa Colombia Mayor.

Las profesionales Eliana Sánchez y Andrea Cardona del programa Colombia Mayor en la Gerencia Regional Antioquia, socializan algunas generalidades del programa y los resultados del cargue del POA correspondientes al segundo semestre de 2025.

Objetivo del programa

Aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la indigencia o en la extrema pobreza.

Valor de la transferencia

$ 80.000 Pesos mensuales (mujeres - de 60 años - hombres - de 65 años)

$ 230.000 Pesos mensuales (mujeres + de 60 años- hombres + de 65 años)

Asignación de cupos

Los cupos actuales del programa fueron determinados por la Resolución 03114-2025 de Prosperidad Social.

Total cupos Gerencia Regional Antioquia 221.965

Ciclos de pagos semestre 2-2025:

Ciclo	Fecha de ciclo de pagos	Efectividad
7	30 de julio al 19 de agosto	90%
8	3 al 19 de septiembre	94%
9	30 de septiembre al 16 de octubre	93%
10	30 de octubre al 14 de noviembre	91%
11	02 al 18 de diciembre	96%
12	23 de diciembre al 12 de enero	89,5%

El promedio general de efectividad es 92,25%. Tres ciclos se ubican por encima del promedio (8, 9 y 11), destacándose el ciclo 11 con 96%. El ciclo 12 presenta el desempeño más bajo (89,5%), situándose por debajo del promedio general.

Actividades Colombia Mayor POA Semestre 2-2025:

RECURSOS:

1. Recursos humanos.
2. Uso adecuado de los sistemas de información.
3. Lineamientos contenidos en manuales y guías.
4. Recursos físicos y tecnológicos.
5. Capacitación equipos municipales.
6. Recursos presupuestales.

CICLO OPERATIVO:

13. Inscripciones (automatizado)
14. Estrategias de divulgación.
15. Trámite de novedades (automatizado)
17. Asignación de cupos (automatizado)

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

26. Comité de instalación POA.
27. Comité de seguimiento
28. Presentación de informes.

Resultados Cargue POA semestre 2-2025:

Cargue al 100% actividades	# Municipios sin cargue	Municipios con cargue con subsanaciones pendientes
16% (18 municipios)	9,8% (11 municipios)	74% (83 municipios)

- De los 101 municipios que cargaron soporte de las actividades se logró realizar el 100% de la revisión con su respectiva retroalimentación.
- Si bien es cierto los plazos de cargue y subsanación fueron limitados, algunos municipios tuvieron la oportunidad de subsanar hasta 3 veces las devoluciones realizadas.
- Catorce (14) municipios solo tuvieron la oportunidad de subsanar una vez. Se enfatiza que, aunque solo tuvieron una oportunidad de subsanación desde la Gerencia Regional se detalló claramente los aspectos a corregir, con el fin de que sean tenidos en cuenta para los próximos cargues de evidencia en la presenta vigencia.

Para finalizar se realizaron las siguientes precisiones:

- Para la vigencia 2026 se presentarán algunos cambios en el programa, teniendo en cuenta la Resolución 03114-2025 y el Decreto 1342 de 2025.
- En el momento la entidad se encuentra en proceso de licitación para contratación del operador de pagos. No se cuenta con una fecha de inicio de pagos de los ciclos 1 y 2 del 2026.
- Estamos a la espera de programar un espacio de asistencia técnica para socializar todo lo relacionado con el programa Colombia Mayor.
- Se solicita a los enlaces municipales estar atentos a los correos electrónicos y mensajes enviados al grupo de WhatsApp.
- Se recuerda a los alcaldes (as), secretarios (as) y enlaces del programa la importancia de notificar los cambios de funcionarios.
- Se destaca el compromiso de la mayoría de los enlaces con el programa y el cargue de evidencias del POA

8. Componente Social y Comunitario

Desde el componente Social y Comunitario el cual es transversal a los programas Renta Ciudadana, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor, Johanna Trujillo expone lo siguiente:

A partir de la firma del Convenio Interadministrativo en el 2024, se presentó un cambio en el componente; antes el Componente Social y Comunitario estaba bajo la responsabilidad del Programa Renta Ciudadana; sin embargo, con la firma del Convenio Interadministrativo en el 2024 y el Rediseño Institucional, el componente social y comunitario pasó a ser transversal a los tres Programas de Transferencias Monetarias: Renta Ciudadana, Renta Joven y Colombia Mayor.

En el año 2025 se desarrolló el componente con tres líneas de acción y que probablemente continúen para la vigencia 2026 y son las siguientes:

Líneas del componente:

- Línea de Ampliación de Oportunidades
- Línea de Tejido Social y Trabajo Comunitario
- Línea de Expansión de Capacidades

Aunque existe otra línea adicional transversal corresponde a los reportes, acciones e informes que se deben realizar en territorio por los tres programas y que finalmente son subidas como evidencias en el POA; pero para este comité solo se mostrará los hallazgos generales obtenidos de las tres líneas principales, sin detenernos en la especificidad.

Hallazgos Generales:

- En la vigencia 2025, se evidenció que las actividades del Componente Social y Comunitario (**CSC**) en sus tres líneas de acción, fueron realizadas en su mayoría por los coordinadores de Renta Ciudadana, a pesar de que el Convenio Interadministrativo en las obligaciones transversales insta la participación de los programas de TM (a excepción de IVA). **No articulación de los líderes de los programas en territorio**
- Algunos municipios enviaron evidencias que no eran acordes a las actividades estipuladas por los lineamientos del CSC en las tres líneas
- Demora en el cargue en el aplicativo RIT de la programación y ejecución de las actividades de las tres líneas
- Informes ejecutivos de los Encuentros Comunitarios de Fortalecimiento del Tejido Social mal diligenciados, lo que demandó varias revisiones de muchos municipios, dilatando el avance en la revisión y expedición de Vistos Buenos de los municipios que si habían realizado la tarea de forma correcta y oportuna.
- Algunos municipios no realizaron ECFTS y además presentaron evidencias de los Talleres de Capacidades Socioemocionales como encuentros, o de las reuniones del Plan Comunitario (actividades diferentes de líneas distintas).

- Municipios que presentaron evidencias de las reuniones del Plan Comunitario como informes de ECFTS (actividades diferentes a pesar de ser de la misma línea de Tejido Social).
- Municipios sin realización de Talleres de Capacidades Socioemocionales a pesar de contar con los aliados expertos que fueron compartidos en su momento en el directorio
- Municipios que no realizaron los Planes Comunitarios, o que presentaron evidencias de actividades propias del municipio, sin la articulación o colaboración de los participantes de los tres programas.

Seguimiento cargue soporte POA 2025-2



Municipios con cumplimiento total línea de ampliación de oportunidades:

ABEJORRAL	BARBOSA	COPACABANA	GÓMEZ PLATA	NARIÑO	SEGOVIA
AMALFI	BELLO	DABEIBA	GUADALUPE	PEQUE	SONSÓN
ANDES	BELMIRA	EBÉJICO	GUARNE	RIONEGRO	SOPETRÁN
ANGELÓPOLIS	BETANIA	EL CARMEN DE VIBORAL	ITAGÜÍ	SABANALARGA	URAMITA
ANGOSTURA	BURITICÁ	EL PEÑOL	JERICÓ	SALGAR	VALDIVIA
ANORÍ	CALDAS	EL RETIRO	LA CEJA	SAN LUIS	VENECIA
ANZÁ	CAÑASGORDAS	ENVIGADO	LA UNIÓN	SAN ROQUE	VIGÍA DEL FUERTE
ARGELIA	CONCORDIA	GIRALDO	MACEO	SANTO DOMINGO	YARUMAL

Municipios con cumplimiento parcial de la línea de ampliación de oportunidades:

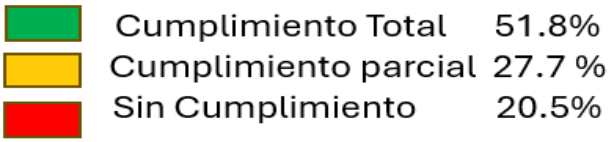
ABRIAQUÍ	CONCEPCIÓN	ITUANGO	REMEDIOS	TARSO
ALEJANDRÍA	DON MATÍAS	JARDÍN	SABANETA	TOLEDO
AMAGÁ	EL BAGRE	LA ESTRELLA	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	VALPARAÍSO
BETULIA	EL SANTUARIO	LA PINTADA	SAN CARLOS	VEGACHÍ
BRICEÑO	ENTRERRÍOS	LIBORINA	SAN JERÓNIMO	
CÁCERES	FREDONIA	MARINILLA	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	
CARACOLÍ	GIRARDOTA	MEDELLÍN	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	
CAUCASIA	GRANADA	MONTEBELLO	SAN RAFAEL	
CISNEROS	GUATAPÉ	NECHÍ	SAN VICENTE FERRER	
CIUDAD BOLÍVAR	HELICONIA	OLAYA	SANTA FE DE ANTIOQUIA	
COCORNÁ	HISPANIA	PUEBLORRICO	TARAZÁ	

Municipios sin cumplimiento en la línea de ampliación de oportunidades:

ARMENIA	PUERTO TRIUNFO	URRAO
CAICEDO	SAN FRANCISCO	YALI
CAMPAMENTO	SANTA BÁRBARA	
CARAMANTA	SANTA ROSA DE OSOS	
CAROLINA DEL PRÍNCIPE	**TÁMESIS**	
FRONTINO	**TITIRIBÍ**	

A continuación, se puede visualizar el cumplimiento del componente social y comunitario las líneas expansión de capacidades y tejido social y trabajo comunitario así:





Municipios con cumplimiento total:

AMALFI	CAÑASGORDAS	GIRALDO	LA UNIÓN	SAN ROQUE
ANGOSTURA	CAUCASIA	GIRARDOTA	LIBORINA	SANTO DOMINGO
ANORÍ	CISNEROS	GÓMEZ PLATA	MACEO	SONSÓN
ANZÁ	CONCEPCIÓN	GRANADA	MEDELLÍN	SOPETRÁN
ARGELIA	CONCORDIA	GUADALUPE	NARIÑO	TARAZÁ
BARBOSA	DABEIBA	GUARNE	PEQUE	TOLEDO
BELLO	EBÉJICO	ITAGÜÍ	PUEBLORRICO	URAMITA
BELMIRA	EL CARMEN DE VIBORAL	JARDÍN	REMEDIOS	VENECIA
BETANIA	EL RETIRO	JERICÓ	RIONEGRO	VIGÍA DEL FUERTE
BETULIA	ENTRERRÍOS	LA CEJA	SABANALARGA	YARUMAL
BURITICÁ	ENVIGADO	LA ESTRELLA	SALGAR	
CALDAS	FREDONIA	LA PINTADA	SAN LUIS	

Municipios con cumplimiento parcial:

ABEJORRAL	ARMENIA	DON MATÍAS	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	SEGOVIA	ZARAGOZA
ABRIAQUÍ	CAICEDO	EL BAGRE	SAN CARLOS	TARSO	
ALEJANDRÍA	CARACOLÍ	EL PEÑOL	SAN JERÓNIMO	URRAO	
AMAGÁ	CIUDAD BOLÍVAR	MARINILLA	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	VALDIVIA	
ANDES	COCORNÁ	NECHÍ	SAN VICENTE FERRER	VALPARAÍSO	
ANGELÓPOLIS	COPACABANA	PUERTO TRIUNFO	SANTA BÁRBARA	VEGACHÍ	

Municipios sin cumplimiento:

BRICEÑO	FRONTINO	OLAYA	SANTA ROSA DE OSOS
CÁCERES	GUATAPÉ	SABANETA	**TÁMESIS**
CAMPAMENTO	HELICONIA	SAN FRANCISCO	**TITIRIBÍ**
CARAMANTA	HISPANIA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	YALI
CAROLINA DEL PRÍNCIPE	ITUANGO	SAN RAFAEL	YOLOMBÓ
EL SANTUARIO	MONTEBELLO	SANTA FE DE ANTIOQUIA	

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Conclusiones:

- Felicitación a los coordinadores y líderes de los Programas de Transferencias Monetarias de los municipios que realizaron articulada y completamente las actividades del Componente Social y Comunitario en las tres líneas (Ampliación de Oportunidades, Expansión de Capacidades y Tejido Social y Trabajo Comunitario) y que llevaron a cabo el cargue oportuno y con información de calidad.
- Se presentaron algunos casos de rechazo a cumplimiento de las evidencias, que no fueron subsanados por alguno de los enlaces de los programas
- En el Componente Social y Comunitario se encontraron muchos casos de municipios sin cargue completo de evidencias, lo que NO permitió el 100% del cumplimiento.
- Es necesaria **la articulación de los tres programas** para el desarrollo de las actividades del Componente Social y Comunitario; **NO es exclusivo de Renta Ciudadana.**
- Importante **la continuidad de los funcionarios encargados** de cada uno de los programas de transferencias de los cuatro programas en los municipios
- Se invita a los señores alcaldes para que se verifique la disponibilidad de los funcionarios para atender los programas de transferencias de Prosperidad Social; a veces los enlaces de los cuatro programas asumen adicionalmente otras funciones, lo que impide el cumplimiento de las metas administrativas, operativas y específicamente las del Componente Social y Comunitario de los programas de transferencias
- Se invita a participar de manera activa, articulada y con mayor compromiso con las actividades del 2026.

9. Preguntas e inquietudes

Finalizadas cada una de las presentaciones, se habilitó el espacio para las preguntas e inquietudes de los participantes, destacándose las siguientes:

- Se indagó sobre las fechas de pagos de los diferentes programas:
 R/ al respecto se informó que no se tienen fechas confirmadas dado que la selección del operador de pagos se encuentra en proceso de licitación.

- ¿El programa de Renta Ciudadana y Compensación del IVA seguirán de manera articulada?

 R/ Se está a la espera de los lineamientos desde el nivel nacional. En la primera reunión de alistamiento se les estaremos informando.

- El funcionario del municipio de Don Matias indica que frente a la ejecución del POA no se está teniendo en cuenta que los funcionarios de las entidades territoriales tienen contrato de prestación de servicios por lo que se les dificultada realizar el cargue de las evidencias en los tiempos solicitados por Prosperidad Social.

 R/ En este caso se resalta la importancia de que los señores(as) y/o alcaldes(as) entiendan que los programas funcionan los 365 días del año. No paran. Se entiende la complejidad del cargue durante las fechas de fin de año. Desde la Gerencia Regional Antioquia se ha extendido este tipo de observaciones al nivel nacional para que sean tenidas en cuenta en futuros procesos.

- ¿Cómo se realiza el proceso de asignación de nuevos beneficiarios del programa Colombia Mayor?

 R/ El proceso de asignación de cupos se realiza de acuerdo con los criterios de priorización que tiene el programa (los cuales pueden consultar a detalle en el anexo técnico 5 compartido por correo, ya que fueron modificados) en este sentido, es que se hace la asignación de cupos.

- Del municipio de Frontino solicitaron el envío del convenio interadministrativo.

 R/ Se indica que los convenios interadministrativos reposan en la plataforma del SECOP 2 y solo tienen acceso los supervisores. En este caso, el alcalde municipal como supervisor puede acceder al SECOP y descargar el convenio. Los profesionales de la gerencia regional no tienen claves de acceso al SECOP 2

- ¿Van a dar lineamientos para los nuevos cargues del POA en este semestre o va a continuar igual?

R/ Se informa que como en cada semestre se dará el debido lineamiento técnico

- Dentro del listado de cupos nuevos de Colombia Mayor que enviaron para cada municipio, salió el municipio de Cisneros con 1 adulto mayor y en la plataforma aparecen más, es bueno aclarar porque muchos se quedan solo con los que envían al correo y no se verifica la plataforma.

 R/ Se indicó que es necesario revisar en el archivo de cupos nuevos que se les envío vía correo electrónico, las dos hojas, una correspondiente al ciclo 1-2026 y la otra al ciclo 2-2026.

- En referencia a Compensación de IVA desde el municipio de Nechí indican que el porcentaje de cobro en algunas ocasiones para este municipio fue bajo dado que las personas de este programa están muy dispersas en este municipio, además no justicia el desplazamiento que deben realizar para el cobro de $105.000.

 R/ En este sentido se indica la importancia de que los hogares asuman las corresponsabilidades que tienen en el marco de los programas Renta Ciudadana y Compensación de IVA y así poder recibir las transferencias de ambos.

Nota 1: Se comparte enlace de la grabación de la reunión

Comité seguimiento convenios transferencias monetarias-20260226_090700-Grabación de la reunión.mp4

Nota 2: Se comparte enlace de repositorio de delegaciones.

Delegaciones

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1				
2				

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: Por definir

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI X NO ___ PARCIALMENTE ___

Simón Rivera Londoño
Gerente Regional Antioquia

Beatriz Elena Garcia Chacón
Profesional Renta Ciudadana

Andrea Cardona Ríos
Profesional Colombia Mayor

Eliana Andrea Sánchez
Profesional Colombia Mayor

Katty Milena Echavarría Durán
Profesional Compensación IVA

Diana Marcela Álvarez Henao
Profesional Renta Joven

José Jairo Aguirre
Profesional Renta Joven

Myriam Acevedo González
Profesional Renta Joven

Diego Alejandro García Giraldo
Profesional Componente Social

Johanna Isabel Trujillo Quintero
Profesional Componente Social

Viannet Xilena Rojas Villa
Técnica Componente social

John Jairo Pabón Palacio
Profesional Componente social

Anexos: Listado de asistencia

Elaboro: Andrea C.

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

ANEXOS

ID	Fecha	Nombres y Apellidos	Cargo	Municipio	Correo Electr	Celular
1	26/02/2026	NATALIA MARIA FLOREZ ALVAREZ	Líder Compensación de IVA;	ABEJORRAL	sisben@abejorral-a	3196216463
2	26/02/2026	CLARA INES CHICA CORTES	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	ABEJORRAL	Familiasenaccion@	3148709612
3	26/02/2026	XIMENA GOMEZ ARCILA	Líder Colombia Mayor;	ABEJORRAL	adultomayor@abej	3117897615
4	26/02/2026	Manuel Alberto Guzmán Marín	Alcalde(sa) Municipal;	ABEJORRAL	alcalde@abejorral-a	3136275411
5	26/02/2026	Leydi Johana Ruiz Gòmez	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	ABRIAQUI	abriaqui.enlace@gm	3128117472
6	26/02/2026	SILVANA LUCIA RIVERA BENITEZ	Delegado por el Alcalde(sa);	ABRIAQUI	dls@abriaqui-antioc	3218241504
7	26/02/2026	GLADYS CECILIA CAMPO AGUDELO	Delegado por el Alcalde(sa);	ALEJANDRIA	dls@alejandria-anti	3116320340
8	26/02/2026	Diana Patricia Gil Orrego	Coordinador Municipal Renta Ciudadana; Líder Compensación de IVA; Líder Colombia Mayor;	ALEJANDRIA	Alejandria.enlace@	3122896809
9	26/02/2026	HECTOR MARIO GRANADOS TANGA	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	AMAGA	FAMILIASENACCI	3212722717
10	26/02/2026	DIANA MARIA RUIZ PIEDRAHITA	Delegado por el Alcalde(sa);	AMAGA	SALUD@AMAGA-	3135382729
11	26/02/2026	Yuliana Marcela Mosquera Deossa	Líder Colombia Mayor;	AMAGA	Coordinacióncolon	3216251830
12	26/02/2026	ALJIRO DE J. ATEHORTUA ARANGO	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	AMALFI	socialesplaneacion	3218160296
13	26/02/2026	Orfa Nelly Mena Fernández	Delegado por el Alcalde(sa);	AMALFI	salud@amalfi-antio	3127017102
14	26/02/2026	JENIFER ANDREA VALENCIA ALVAF	Líder Colombia Mayor;	AMALFI	gerontologia@ama	3117126392
15	26/02/2026	Elizabeth Latorre Vidal	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA;Líder Colom	ANDES	bienestarsocial@ar	3117318923
16	26/02/2026	DIANA CECILIA JIMENEZ LOPEZ	Delegado por el Alcalde(sa);	ANDES	SALUD@ANDES-A	3122960703
17	26/02/2026	Sandra Milena Vergara Mejía	Tecnico de Apoyo;	ANDES	milenavergaramej@	3124365656
18	26/02/2026	Santiago Tobón Upegui	Delegado por el Alcalde(sa);	ANGELOPOLIS	bienestar@angelop	3005308265
19	26/02/2026	Sor Alicia Arboleda Cardona	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	ANGELOPOLIS	desarrollocomunita	3045476923
20	26/02/2026	Yor ladis Arbolea Colorado	Líder Colombia Mayor;	ANGELOPOLIS	gerontologiaangelo	3136670519
21	26/02/2026	NIDIA ANDREA ATEHORTUA ARANG	Líder Colombia Mayor;	ANGOSTURA	gerontologia@angc	3014978193
22	26/02/2026	LUISA FERNANDA PEREZ MORALES	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;Líder Renta Joven;	ANGOSTURA	f.accion@angostur	3127126881
23	26/02/2026	VICTOR IGNACIO MEDINA GOMEZ	Alcalde(sa) Municipal;	ANGOSTURA	alcaldia@angostura	3105188078
24	26/02/2026	Ildamar uñates lujan	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	ANORÍ	familiasenaccion@	3127051138
25	26/02/2026	Claudia Patricia Vélez Barrera	Delegado por el Alcalde(sa);	ANORÍ	salud@anori-antioq	3126754985
26	26/02/2026	Martha Eloy Ceballos Suarez	Líder Colombia Mayor;	ANORÍ	centrodia@anori-ar	3147585532
27	26/02/2026	Juan Guillermo Hincapié Figueroa	Alcalde(sa) Municipal;	ANZA	alcaldia@anza-antic	3106867586
28	26/02/2026	YURY BIBIANA GARCIA MARIN	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	ANZA	enlacefamiliasenac	3205150077
29	26/02/2026	ADRIANA ALEJANDRA CARO BARR	Delegado por el Alcalde(sa);	ANZA	saludydesarrollosoc	3104021256
30	26/02/2026	MARIA YOHANA SANTA DURANGO	Líder Colombia Mayor;	ANZA	PROPAANZA@HO	3243028927
31	26/02/2026	Edidina valencia	Líder Colombia Mayor;	ARGELIA	cba@argelia-antioq	43462756
32	26/02/2026	LUIS FERNANDO GALLEGO MARIN	Coordinador Municipal Renta Ciudadana; Líder Compensación de IVA;	ARGELIA	familiasenaccion@	3116498928
33	26/02/2026	Diego Alexander Lopez Giraldo	Alcalde(sa) Municipal;	ARGELIA	alcaldia@argelia-an	312 2596332
34	26/02/2026	FABIO ALBERTO RODRIGUEZ USUGA	Líder Colombia Mayor;	ARMENIA	gerontologia@arme	3225098602
35	26/02/2026	Astrid Elena Foronda Velásquez	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA;	BARBOSA	programas.dps@ba	3016397415
36	26/02/2026	Noriela maria bustamante hoyos	Líder Colombia Mayor;	BARBOSA	noriela.bustamante	3128459733
37	26/02/2026	MAURICIO DE JESUS CUARTAS AGU	Delegado por el Alcalde(sa);	BARBOSA	participacion.ciudac	3167614021
38	26/02/2026	Diana Elizabeth Calle Atehortúa	Tecnico de Apoyo;	BELLO	diancalle495@gmai	3023223835
39	26/02/2026	Alexander Henao Mayo	apoyo Componente Social y Comunitario;	BELLO	alexhmayo81@gmai	3175958514
40	26/02/2026	Ana María Puerta Rodríguez	Líder Colombia Mayor;	BELLO	ana.puerta@bello.g	3013440172
41	26/02/2026	Lina marcela vasquez mazo	apoyo Componente Social y Comunitario;	BELLO	Linavasquez89@ou	3113737991
42	26/02/2026	RAYSA MARCELA PATERNINA SAL	Tecnico de Apoyo;	BELLO	raisapaternina2008	3182143503
43	26/02/2026	LUIS GIOVANY ARIAS TOBON	Líder Colombia Mayor;	BELLO	luis.arias@bello.gov	3137679260
44	26/02/2026	Jesús David Flórez Marín	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA	BELLO	jesus.florez@bello.g	3127570855
45	##########	Jenyfer López Pérez	Delegado por el Alcalde(sa)	BELLO	jenyfer.lopez@bello	3113359632
46	26/02/2026	Lorena Alejandra Uribe Escudero	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	BELMIRA	sisben@belmira-ant	3229716453
47	26/02/2026	DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RUA	Alcalde(sa) Municipal;	BELMIRA	alcalde@belmira-an	3136151382
48	26/02/2026	Maria Clemencia Restrepo	Líder Colombia Mayor;	BELMIRA	Terceraedad@belm	3137163573
49	26/02/2026	FATIMA LUCIA ARBOLEDA MARTI	Líder Colombia Mayor;	BETANIA	gerontologiabetani	3103915228
50	26/02/2026	Susana Martinez Trujillo	Delegado por el Alcalde(sa);	BETANIA	Secretariadesalud@	3136545600
51	26/02/2026	DORA LIBIA PEREZ GARCIA	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	BETANIA	rentaciudadana@be	3113082326
52	26/02/2026	Alexander David M	Líder Colombia Mayor;	BETULIA	gerontologia@betu	3107655872
53	26/02/2026	Mary Luz Saldarriaga Henao	Alcalde(sa) Municipal;	BETULIA	saludbetulia_antioq	3234596671
54	26/02/2026	Maria Fernanda Carvajal Londoño	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	BETULIA	familiasenaccion@l	3106016976
55	26/02/2026	NORA YESENIA PENAGOS ADARVE	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	BRICEÑO	noraye2009@hotm	3215838062
56	26/02/2026	Noe de Jesús Espinosa Vásquez	Alcalde(sa) Municipal;	BRICEÑO	despachoalcalde@l	3142421264
57	26/02/2026	William de Jesús Londoño Urrego	Delegado por el Alcalde(sa);	BRICEÑO	gobierno@briceno-	3117591112
58	26/02/2026	ELY JHOJANA USUGA HIGUITA	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	BURITICA	familiasenaccionbu	3146625932
59	26/02/2026	Luis Fernando Cano Cardona	Delegado por el Alcalde(sa);	BURITICA	secsalud@buritica-	3127141001
60	26/02/2026	Damiana Maria Monterros Perez	Alcalde(sa) Municipal;	CÁCERES	alcaldia@caceres-a	3128676952
61	26/02/2026	Eliana Marcela De Moya Marquez	Líder Compensación de IVA;Líder Renta Joven;Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	CÁCERES	familiasenaccion@	3104675694

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

61	26/02/2026	Eliana Marcela De Moya Marquez	Líder Compensación de IVA;Líder Renta Joven;Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	CÁCERES	familiasenaccion@	3104675694
62	26/02/2026	ELIANA MILENA LOZANO MENDEZ	Líder Colombia Mayor;	CÁCERES	adultomayor@-anti	3217477784
63	26/02/2026	Clara Maritsa Rivera	Líder Colombia Mayor;	CAICEDO	gerontologia@caic	3126773647
64	26/02/2026	LEIDY PATRICIA BERRIO ZAPATA	Delegado por el Alcalde(sa);	CAICEDO	hacienda@caicedo-	3203811756
65	26/02/2026	JULIANA TORRES ALCARAZ	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	CAICEDO	caicedo.enlace@gn	3135584752
66	26/02/2026	HECTOR CHAVERRA	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	CALDAS	hectorchaverrarend	3206920940
67	26/02/2026	hector sanchez	Líder Renta Joven;	CALDAS	hectorandresss27@	3104634452
68	26/02/2026	Francisco Javier Velez Zuluaga	Delegado por el Alcalde(sa);	CALDAS	salud@caldasantio	3104877772
69	26/02/2026	Maribel Vanegas Velez	Delegado por el Alcalde(sa);	CALDAS	mujeryfamilia@cald	3185975246
70	26/02/2026	ana isabel sanchez	apoyo Componente Social y Comunitario;	CALDAS	anaisabelsanchez0	3126732364
71	26/02/2026	Carolina Maria Lenis Lopera	Líder Colombia Mayor;	CAMPAMENTO	direccionlocaldesal	3103946086
72	26/02/2026	Cristian Andrés Agudelo Posada	Alcalde(sa) Municipal;	CAMPAMENTO	Alcaldia@campame	+57 312 8297174
73	26/02/2026	ANA MARIA VARELAS HENAO	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	CAMPAMENTO	enlacemunicipal@c	3216710036
74	26/02/2026	DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO	Alcalde(sa) Municipal;	CAÑASGORDAS	alcaldia@canasgor	3136555863
75	26/02/2026	MABEL ALEYDA AGUIRRE HOYOS	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	CAÑASGORDAS	programassociales	3207927667
76	26/02/2026	SANDRA TANGARIFE	Líder Colombia Mayor;	CAÑASGORDAS	adultomayor@cana	3122548657
77	26/02/2026	rodrigo alveiro cadavid herrera	Alcalde(sa) Municipal;	CARACOLI	alcaldia@caracoli-a	3218019513
78	26/02/2026	LEIDY JOHANA BUILES BETANCUR	Líder Colombia Mayor;	CARACOLI	ADULTOMAYORC	3226189473
79	26/02/2026	Yesica Jimena Valencia Restrepo	Líder Compensación de IVA;Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	CARACOLI	familiasenaccion@	3126901149
80	26/02/2026	DIANA CAROLINA VIRGEN MARIN	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA;	CARAMANTA	programassociales	3127834528
81	26/02/2026	Juan Esteban Correa Cardenas	Alcalde(sa) Municipal;	CARAMANTA	alcaldia@caramant	3148735888
82	26/02/2026	Consuelo de Jesus Grajales Granada	apoyo Componente Social y Comunitario;	CARAMANTA	programassociales	3106556980
83	26/02/2026	Lina Marcela Martínez Hincapié	Delegado por el Alcalde(sa);	CAROLINA DEL PI	Dlscarolina@caroli	3147768989
84	26/02/2026	Ana Maria Rojas Martinez	Líder Colombia Mayor;	CAROLINA DEL PI	gerontologia@caro	3157822687
85	26/02/2026	MARIANA MARTINEZ HENAO	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	CAROLINA DEL PI	masfamiliasenaccic	3012892664
86	26/02/2026	HEBER AUGUSTO VIDES ALVAREZ	apoyo Componente Social y Comunitario;	CAUCASIA	evervides01@hotm	3122388098
87	26/02/2026	ANGELICA MARIA FIGUEROA JARAE	Líder Colombia Mayor;	CAUCASIA	adultomayor@cauc	3108275431
88	26/02/2026	SEBASTIÁN MIGUEL ALVARADO MO	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA	CAUCASIA	Familiasenaccion@	3113374289
89	26/02/2026	Juan Carlos Uribe Lopez	Delegado por el Alcalde(sa);	CAUCASIA	salud@caucasia-an	3148895388
90	26/02/2026	Claudia Patricia Berrio Monsalve	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	CISNEROS	cmonsalve08@hotı	3127831539
91	26/02/2026	Heydy Melissa Estrada Alvarez	Líder Colombia Mayor;	CISNEROS	heydyestrada1@gm	3204479099
92	26/02/2026	Nancy Alejandra Isaza Velasquez	Delegado por el Alcalde(sa);	CISNEROS	salud@cisneros-an	3127478730
93	26/02/2026	León Darío Acevedo Vargas	Alcalde(sa) Municipal;	CIUDAD BOLIVAR	alcaldia@ciudadbol	3116166678
94	26/02/2026	Juliana Vargas Castro	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA;	CIUDAD BOLIVAR	familiasenaccion@	3207012357
95	26/02/2026	francisco javier herrera bravo	Líder Colombia Mayor;	CIUDAD BOLIVAR	mana@ciudadboliv	3023512468
96	26/02/2026	BLANCA FLOR VALENCIA GOMEZ	Líder Colombia Mayor;	COCORNÁ	flor19712012@gmail.	3146966264
97	26/02/2026	Angie valentina uribe	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;Líder Renta Joven;	COCORNÁ	Valentina.uc2020@	3147710197
98	26/02/2026	Astrid Bibiana vasqiez	Delegado por el Alcalde(sa);	COCORNÁ	Gobierno@cocorn	3205687693
99	26/02/2026	Adrián Henao Carvajal	Alcalde(sa) Municipal;	CONCEPCIÓN	alcaldia@concepci	3105362154
100	26/02/2026	ALEJANDRA PALACIO	Líder Colombia Mayor;	CONCEPCIÓN	dls@concepcion-ar	3225092726
101	26/02/2026	Paula Andrea Vergara Vargas	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	CONCEPCIÓN	concepcion.enlace	3133276527
102	26/02/2026	YULY MARIN VALENCIA	Delegado por el Alcalde(sa);	CONCEPCIÓN	secretariadegobierr	3137621251
103	26/02/2026	Lucero de Jesus Zapata	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	CONCORDIA	lucerodj89@yahoo.	3103949494
104	26/02/2026	Alexandra Herrera Quijano	Alcalde(sa) Municipal;	CONCORDIA	alcalde@concordia	3127716404
105	26/02/2026	Alejandra María Ramírez araque	Líder Colombia Mayor;	CONCORDIA	auxiliargerontologia	3137805150
106	26/02/2026	Alejandra Álvarez Diazgranados	Delegado por el Alcalde(sa);	COPACABANA	Alejandra.alvarez@	3108250757
107	26/02/2026	OLGA INES SOSA JIMENEZ	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Colombia Mayor;Líder Compensación de IVA;Líder Re	COPACABANA	OLGUIS121970@HC	3014175256
108	26/02/2026	farid andrea solarte gil	apoyo Componente Social y Comunitario;	COPACABANA	familiasenacion@c	3014034021
109	26/02/2026	YERLY TATIANA USUGA MANCO	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	DABEIBA	renta@dabeiba-anti	3207670606
110	26/02/2026	ADRIANA LUCIA URREGO DURANGC	Líder Colombia Mayor;	DABEIBA	amayores@dabeiba	3013883570
111	26/02/2026	Claudia Yaned Durango Carvajal	Delegado por el Alcalde(sa);	DABEIBA	inclusionsocial@da	3128473656
112	26/02/2026	juliana Bedoya Lopez	Líder Compensación de IVA;Líder Colombia Mayor;	EBEJICO	social@ebejico-ant	3105418410
113	26/02/2026	David Alonso Restrepo Castrillón	Alcalde(sa) Municipal;	EBEJICO	alcaldia@ebejico-ar	3128907202
114	26/02/2026	yenifer Buelvas Blanco	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	EL BAGRE	familiasenaccion@	3104533749
115	26/02/2026	martha orozco	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	EL CARMEN DE VI	familiasenaccion@	3137105971
116	26/02/2026	Yurani Castro Marulanda	Líder Colombia Mayor;	EL CARMEN DE VI	gerontologia@alcal	3002545310
117	26/02/2026	Aracelly Vargas Pérez	Líder Renta Joven;	EL CARMEN DE VI	juventud@alcaldiae	3113695087
118	26/02/2026	Yesica Arcila Gomez	Delegado por el Alcalde(sa);	EL CARMEN DE VI	desarrollosocialein	3206066953
119	26/02/2026	Andres Felipe Puerta Salazar	Delegado por el Alcalde(sa);	EL RETIRO	bienestarsocial@el	71556667
120	26/02/2026	MARIA DEL ROSARIO ALZATE GARC	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	EL RETIRO	rentaciudadana@el	3117224403
121	26/02/2026	Sara Restrepo	Líder Colombia Mayor;	EL RETIRO	Sara.restrepo2994@	3137413071

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

122	26/02/2026	Luz Yurany Giraldo Valencia	Líder Colombia Mayor;	EL SANTUARIO	Casadelabuelofeliz 3207171674
123	26/02/2026	Bibiana Maria Gomez Zuluaga	Delegado por el Alcalde(sa);	EL SANTUARIO	secretariadeprotec 3194170493
124	26/02/2026	Lorena Andrea Avendaño Cardona	Líder Colombia Mayor;	ENTRERRIOS	centrodiaentrerrios 3117737854
125	26/02/2026	JOHANA ANDREA GIL VILLA	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	ENTRERRIOS	aseguramiento@en 3117227792
126	26/02/2026	LESLY TATIANA ORTEGA PEREZ	Delegado por el Alcalde(sa);	ENTRERRIOS	salud@entrerrios-an 3188804698
127	26/02/2026	Ana maria mesa betancur	Delegado por el Alcalde(sa);	ENVIGADO	Ana.mesa@envigac 3174424037
128	26/02/2026	Yesika natalia gomez estrada	apoyo Componente Social y Comunitario;	ENVIGADO	Yessika.gomez@en 3183730295
129	26/02/2026	Franci Elena Zuluaga Deldadillo	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	ENVIGADO	franci.zuluaga@env 3219969567
130	26/02/2026	Ana María Mesa Betancur	Delegado por el Alcalde(sa);	ENVIGADO	ana.mesa@envigad 3174424037
131	26/02/2026	Lourdes Yohanna Pérez López	Líder Colombia Mayor;	ENVIGADO	lourdes.perez@envi 3002700237
132	26/02/2026	Yesenia Mesa Arango	Líder Colombia Mayor;	ENVIGADO	yesenia.mesa@env 3012099956
133	26/02/2026	Yudy Andrea Granados Gallego	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	FREDONIA	fredonia.enlacemfa 3205959962
134	26/02/2026	Yorledy Bibiana Vásquez Mesa	Delegado por el Alcalde(sa);	FREDONIA	Saludyeducacion@f 3128815807
135	26/02/2026	Adriana Isabel Obando García	Líder Colombia Mayor;	FREDONIA	P.adultomayor.fred 3146613958
136	26/02/2026	LUISA FERNANDA PUERTA RUEDA	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	FRONTINO	familiasenaccion@f 3206259012
137	26/02/2026	Ludy Sepulveda Rodriguez	Delegado por el Alcalde(sa);	FRONTINO	desarrollocomunita 3127303486
138	26/02/2026	Doly Gallego López	Líder Colombia Mayor;	FRONTINO	Adultomayor@fron 3146936449
139	26/02/2026	Diana Valentina Suarez Lopéz	Tecnico de Apoyo;	FRONTINO	vale.0295@hotmail. 3108284861
140	26/02/2026	Daniela Restrepo Berrio	Líder Renta Joven;	GIRALDO	danielarestrepo081(3213767441
141	26/02/2026	MARIA CAMILA MANCO	Alcalde(sa) Municipal;	GIRALDO	alcaldia@giraldo-an 3212526750
142	26/02/2026	Julieta Carolina Silva López	Delegado por el Alcalde(sa);	GIRALDO	dls@giraldo-antioq 3127869712
143	26/02/2026	Angela maria lopez tuberquia	Líder Colombia Mayor;	GIRALDO	angelatuberquia.lo0 3122027806
144	26/02/2026	Sandra Milena Higuita Acevedo	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	GIRALDO	higuitamilena123@g 3508531035
145	26/02/2026	LUZ DARY VALENCIA SUAREZ	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA;	GIRARDOTA	girardota.enlace@g 3161704197
146	26/02/2026	Gladiz Arias Londoño	apoyo Componente Social y Comunitario;	GIRARDOTA	secretaria.salud@gi 3116171096
147	26/02/2026	KEVIN RENÉ BERNAL MORALES	Alcalde(sa) Municipal;	GIRARDOTA	alcaldia@girardota.(3173817599
148	26/02/2026	Nancy Catalina López Londoño	Líder Colombia Mayor;	GIRARDOTA	gerontologia@girar 3137957794
149	26/02/2026	Viviana Marcela Suarez Agudelo	Líder Colombia Mayor;	GÓMEZ PLATA	gerontologia@gom 3146481383
150	26/02/2026	MATILDE ROSA SALAZAR BLANDÓN	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	GÓMEZ PLATA	familiasenaccion@(3137383824
151	26/02/2026	DIANA EUGENIA RUIZ MEDINA	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	GÓMEZ PLATA	salud@gomezplata 3127438214
152	26/02/2026	Luis Guillermo Pérez Echeverri	Alcalde(sa) Municipal;	GÓMEZ PLATA	alcaldia@gomezpla 3216382483
153	26/02/2026	Paola Andrea Velásquez Henao	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	GRANADA	familiaseaccion@gr 3148417599
154	26/02/2026	Deisy Yurany Muñoz Rodas	Líder Colombia Mayor;	GRANADA	gerontologa@gran 3108976914
155	26/02/2026	Darlin Natalia Duque Gómez	apoyo Componente Social y Comunitario;	GRANADA	psico.nataliaduque(3135048738
156	26/02/2026	daniel andres hoyos yepes	Alcalde(sa) Municipal;	GRANADA	alcalde@granada-an 3014097164
157	26/02/2026	LUZ DARY GARCIA DIAZ	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	GUADALUPE	guadalupe.mana@g 3146564495
158	26/02/2026	JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA	Alcalde(sa) Municipal;	GUADALUPE	alcaldia@guadalupe 3148688945
159	26/02/2026	ASTRID ELENA DAVID HIGUITA	Líder Colombia Mayor;	GUADALUPE	gerontologo@guad 3137461217
160	26/02/2026	DORA ALBA ACEVEDO GALLEGO	Líder Colombia Mayor;	GUARNE	doralba.acevedo@(3117929421
161	26/02/2026	ANDREA LLANO GIL	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA;	GUARNE	andrea.llano@guarr 3045929435
162	26/02/2026	Luis Miguel Zapata Yepes	Tecnico de Apoyo;	GUARNE	luis.zapata@guarne 3117876344
163	26/02/2026	Gissell Gallego Mejía	Delegado por el Alcalde(sa);	GUARNE	gissell.gallego@gua 3217290610
164	26/02/2026	Luisa Fernanda Bedoya Jaramillo	Tecnico de Apoyo;	GUARNE	Luisajaramillo0126@ 3104039180
165	26/02/2026	YESICA SUAREZ HERNANDEZ	Delegado por el Alcalde(sa);	GUATAPE	desarrollosocial@g 3127752906
166	26/02/2026	CRISTINA ISABEL ARANGO JARAMIL	Líder Colombia Mayor;	GUATAPE	gerontologia@guat 3113231557
167	26/02/2026	Jorge Alexander Alvarez Arango	Alcalde(sa) Municipal;	HELICONIA	alcaldia@heliconia- 3183906849
168	26/02/2026	Diana Isabel Nerys Alvarez	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Colombia Mayor;	HELICONIA	accionsocial@helic 3128925767
169	26/02/2026	Lina Marcela Bolívar Martínez	Delegado por el Alcalde(sa);	HELICONIA	salud@heliconia-an 3128925767
170	26/02/2026	JORGE ALEXANDER ALVAREZ ARAI	Alcalde(sa) Municipal;	HELICONIA	alcaldia@heliconia- 3183906849
171	26/02/2026	Carolina Cuartas Ramirez	Delegado por el Alcalde(sa);	HISPANIA	gobierno@hispania 3104675316
172	26/02/2026	GERMAN DARIO ZAPATA FERRARO	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	HISPANIA	germanzapata423@ 3104983261
173	26/02/2026	Yorfan Andrey Cano Tamayo	Líder Colombia Mayor;	HISPANIA	adultomayorhispani 3145830175
174	26/02/2026	Natalia Valderrama Peña	Líder Colombia Mayor;	ITAGÜÍ	subsidioadultomay(3127816409
175	26/02/2026	Juliana Betancur Gil	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Renta Joven	ITAGÜÍ	juliana.betancur@c(3013440224
176	26/02/2026	Daniela Guzmán	Líder Compensación de IVA;	ITAGÜÍ	Certificaciondiscap 3012290306
177	26/02/2026	Carlos Andrés Soto Jaramillo	Delegado por el Alcalde(sa);	ITAGÜÍ	carlos.soto@itagui. 3015203355
178	26/02/2026	Luz Mariela Alzate Galeano	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	ITUANGO	familiasenaccion@i 3118047947
179	26/02/2026	Lylliana Rosa Tapias Echavarría	Delegado por el Alcalde(sa);	ITUANGO	educacion@ituango 3137236998
180	26/02/2026	SARAH JIMENEZ ROLDAN	Líder Renta Joven;	ITUANGO	juventud.ituango22(3145732667
181	26/02/2026	CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDE	Alcalde(sa) Municipal;	JARDIN	despachoalcalde@J 3107147474

181	26/02/2026	CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDE	Alcalde(sa) Municipal;	JARDIN	despachoalcalde@j	3107147474
182	26/02/2026	ANA KARINA CORREA MENDEZ	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	JARDIN	rentaciudadana@el	3204106267
183	26/02/2026	JULIANA MARCELA OSORIO CALDEI	Líder Colombia Mayor;	JARDIN	gerontologia@eljar	3204112596
184	26/02/2026	Andrés de Jesús Tirado Salinas	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA;	JERICÓ	enlace@jerico-antic	3042180534
185	26/02/2026	Sebastián Garcés Piedrahíta	Alcalde(sa) Municipal;	JERICÓ	alcaldia@jerico-anti	3146239334
186	26/02/2026	MARIA PATRICIA PALACIO RESTRE	Líder Colombia Mayor;	JERICÓ	mariapatriciapalacio	3207391816
187	26/02/2026	MélidaMaria Cardona Castro	Tecnico de Apoyo;	LA CEJA	sdgsubsidio@lacej	3136687054
188	26/02/2026	Diana Marcela Aris Bedoya	Delegado por el Alcalde(sa);	LA CEJA	discapacidad@lace	3217537017
189	26/02/2026	Sonia Castaño Jurado	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;Líder Renta Joven;	LA CEJA	enlacefamilias@lac	3052001786
190	26/02/2026	MARIA TERESA RODRIGUEZ GARCI	Líder Colombia Mayor;	LA ESTRELLA	GERONTOLOGIA@	3207839831
191	26/02/2026	Juan Pablo Triana Velásquez	Delegado por el Alcalde(sa);	LA ESTRELLA	bienestarsocial@la	3147007298
192	26/02/2026	VIVIANA ORTIZ	Tecnico de Apoyo;	LA ESTRELLA	atencionfamilias@l	3137360867
193	26/02/2026	Constanza Florez	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	LA ESTRELLA	familia@laestrella.g	3108483192
194	26/02/2026	María Alejandra Céspedes García	apoyo Componente Social y Comunitario;	LA ESTRELLA	alejacespedes0625	3106069697
195	26/02/2026	Diego Armando Vásquez Largo	Líder Renta Joven;	LA PINTADA	juventudlapintada@	3052230156
196	26/02/2026	Claudio Velàsquez Taborda	Delegado por el Alcalde(sa);	LA PINTADA	proteccionsocial@l	3004777729
197	26/02/2026	YULI ANDREA PEREZ ALVAREZ	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	LA PINTADA	proteccionsocial@l	3225688159
198	26/02/2026	Yisette Eslendy Gutiérrez Londoño	Líder Colombia Mayor;	LA PINTADA	colombiamayor@la	3112652957
199	26/02/2026	SONIA YANETH GARCIA ARANGO	Líder Colombia Mayor;	LA UNIÓN	gerontologia@launi	3135313364
200	26/02/2026	Carmen Judith Valencia Moreno	Alcalde(sa) Municipal;	LA UNIÓN	alcaldia@launion-ar	3147782428
201	26/02/2026	Laura Marcela López Mejía	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	LA UNIÓN	familiasenaccion@l	3113315804
202	26/02/2026	NANCY AMPARO AVENDAÑO MORE	Alcalde(sa) Municipal;	LIBORINA	alcaldia@liborina-ar	3165219300
203	26/02/2026	Eugenia Lopera Gomez	Líder Colombia Mayor;	LIBORINA	adultomayorliborina	3116301635
204	26/02/2026	Adriana Patricia Guzmán López	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	LIBORINA	familiasenaccion@l	3148700235
205	26/02/2026	OLGA LUCIA ORREGO JARAMILLO	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	MACEO	familiasenaccion@l	3113121079
206	26/02/2026	VALENTINA ZAPATA CARRETERO	Líder Colombia Mayor;	MACEO	maceocpsam@gm	3195612809
207	26/02/2026	Estefanía Alzate Alzate	Delegado por el Alcalde(sa);	MACEO	Salud@maceo-anti	3117206789
208	26/02/2026	Claudia Arcila Salazar	Delegado por el Alcalde(sa);Líder Renta Joven;	MARINILLA	familiaeinclusionso	3127107791
209	26/02/2026	claudia arcila salazar	Delegado por el Alcalde(sa);	MARINILLA	familiaeinclusion@r	3127107791
210	26/02/2026	Andrea Cardona Rios	Funcionario Prosperidad Social DR Antioquia;	MEDELLIN	ivon.cardona@pros	3135703116
211	26/02/2026	Eliana Andrea Sánchez Meneses	Funcionario Prosperidad Social DR Antioquia;	MEDELLIN	eliana.sanchez@pro	3204246328
212	26/02/2026	Catalina Maria Arboleda Góez	Delegado por el Alcalde(sa);	MEDELLIN	catalina.arboleda@l	3004559763
213	26/02/2026	Johanna.Trujillo@prosperidadsocial.go	Funcionario Prosperidad Social DR Antioquia;	MEDELLIN	Johanna.Trujillo@p	3003034627
214	26/02/2026	MARTIN ALONSO CANO A	Líder Colombia Mayor;	MEDELLIN	martin.cano@mede	3007500737
215	26/02/2026	JUAN GUILLERMO GÓMEZ BERRIO	Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA;	MEDELLIN	UFM.PROSPERID	3137282323
216	26/02/2026	CATALINA PEREZ RESTREPO	Tecnico de Apoyo;	MEDELLIN	catalina.perez@me	3004574237
217	26/02/2026	IRINA EDNAURI USUGA NEIRA	Funcionario Prosperidad Social DR Antioquia;	MEDELLIN	irina.usuga@prospe	3233631551
218	26/02/2026	Katalina Maria Moreno Tamayo	Delegado por el Alcalde(sa);	MEDELLIN	katalina.moreno@n	3154537739
219	26/02/2026	Myriam Acevedo González	Funcionario Prosperidad Social DR Antioquia;	MEDELLIN	myriam.acevedo@p	3116192573
220	26/02/2026	VIANNET XILENA ROJAS VILLA	Funcionario Prosperidad Social DR Antioquia;	MEDELLIN	viannet.rojas@pros	6045717416
221	26/02/2026	KATTY MILENA ECHAVARRÍA DURA	Funcionario Prosperidad Social DR Antioquia;	MEDELLIN	katty.echavarria@pi	3104083730
222	26/02/2026	Javier Alonso Villa Yepes	Funcionario Prosperidad Social DR Antioquia;	MEDELLIN	javier.villa@prosper	3164782222
223	26/02/2026	Beatriz Elena García Chacón	Funcionario Prosperidad Social DR Antioquia;	MEDELLIN	beatriz.chacon@pro	-
224	26/02/2026	Catalina Valencia Hernandez	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;Líder Renta Joven;	MEDELLIN	catalina.valencia@r	3167418982
225	26/02/2026	LUCIA NOEMI CEBALLOS OCHOA	Funcionario Prosperidad Social DR Antioquia;	MEDELLIN	lucia.ceballos@pro	3103621408
226	26/02/2026	ADDIBI BARRIENTOS MARIN	Líder Colombia Mayor;	MONTEBELLO	gerontologia@mon	3122478457
227	26/02/2026	Esteffannia Lopez Ocampo	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	MONTEBELLO	familiasenaccionm	3232951389
228	26/02/2026	Oscar Ernesto Cuervo Villada	Alcalde(sa) Municipal;	MONTEBELLO	alcaldia@montebell	3146082027
229	26/02/2026	CRISTINA PUERTA YEPES	Tecnico de Apoyo;	MONTEBELLO	secretariadesalud@	3147980010
230	26/02/2026	Jenny Cecilia ZAmbrano Martinez	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	NARIÑO	familiasenaccion@l	3057518864
231	26/02/2026	Yuliana Andrea Galvis Rendon	Líder Colombia Mayor;	NARIÑO	adultomayor@narin	3113816039
232	26/02/2026	ERIKA CARDONA PEREZ	Alcalde(sa) Municipal;	NARIÑO	despachoalcalde@j	3137158166
233	26/02/2026	CARMEN ELENA GOPMEZ GUZMAN	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	NECHÍ	MFANECHI@GMA	3222698058
234	26/02/2026	melissa monroy romero	Líder Colombia Mayor;	NECHÍ	adultomayornechi@	3005773442
235	26/02/2026	Yumaris Henríquez Banquet	Alcalde(sa) Municipal;	NECHÍ	Lilamar1510@gmail.	3105183096
236	26/02/2026	Aracelly del socorro zapata londoño	Líder Colombia Mayor;	OLAYA	adultomayor@olay	3127654701
237	26/02/2026	DANIELA GUTIÉRREZ OLAYA	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	OLAYA	familiasenaccion@l	3137608801
238	26/02/2026	MARIA EUSTELLI ALVAREZ CANO	Delegado por el Alcalde(sa);	OLAYA	salud@olaya-antioc	3136560535
239	26/02/2026	Astrid Graciano David	Líder Colombia Mayor;	PEÑOL	gerontologia@peq	3146197855
240	26/02/2026	So lmery Valle Torres	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	PEQUE	rentaciudadana2021	3226979092
241	26/02/2026	Ermilson de Jesús Hernandez Hernande	Alcalde(sa) Municipal;	PEQUE	sanmin926@gmail.c	3117800204

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

241	26/02/2026	Ermilson de Jesús Hernandez Hernande	Alcalde(sa) Municipal;	PEQUE	sanmin925@gmail.c	3117800204
242	26/02/2026	Aldemar Agudelo Oquendo	Delegado por el Alcalde(sa);	PEQUE	Gobierno@peque-a	3136433235
243	26/02/2026	Carolina Gonzalez Cardona	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	PUEBLORRICO	mfapueblorrico@gr	3226584570
244	26/02/2026	Yesica Catalina Arias Llanos	Delegado por el Alcalde(sa);	PUEBLORRICO	salud@pueblorrico-	3103623365
245	26/02/2026	LUZ MARINA SANCHEZ BLANDON	Líder Colombia Mayor;	PUERTOTRIUNFO	adultomayor@puert	3148044353
246	26/02/2026	Laura Cristina Parra Bejarano	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	PUERTOTRIUNFO	Rentaciudadanapue	3112759307
247	26/02/2026	Sandra Juanita Rodas Molina	Delegado por el Alcalde(sa);	PUERTOTRIUNFO	Secretariadesalud@	3113894078
248	26/02/2026	ANA AMELIA ANGEL LONDOÑO	Delegado por el Alcalde(sa);	REMEDIOS	salud@remedios-ar	3113921405
249	26/02/2026	Nathaly Santa Londoño	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	REMEDIOS	familiasenaccion@y	3217322290
250	26/02/2026	DAMARA INGRYD GOMEZ OLARTE	Líder Colombia Mayor;	REMEDIOS	colombiamayor@re	3113121866
251	26/02/2026	Andrea Marulanda Grisales	Líder Renta Joven;	RIONEGRO	amarulanda@rioneg	3113603989
252	26/02/2026	Maria Soraya Quintero Aguirre	Líder Colombia Mayor;	RIONEGRO	msquintero@rioneg	3015317094
253	26/02/2026	Cecilia Ospina Rios	Líder Colombia Mayor;	RIONEGRO	cospinar@rionegro	3136847140
254	26/02/2026	Mónica Marcela Ospina Valencia	Delegado por el Alcalde(sa);	RIONEGRO	mmospina@rionegr	3046313280
255	26/02/2026	Marta Adriana Alvarez londoño	Líder Compensación de IVA;Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	RIONEGRO	malvarez@rionegro	3104748604
256	26/02/2026	ANGELA MARIA YEPES CARO	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	SABANALARGA	masfamiliasenaccic	3137440143
257	26/02/2026	ANA MARIA GARCIA DAVID	Delegado por el Alcalde(sa);	SABANALARGA	direccionlocaldesal	3106754850
258	26/02/2026	Monica Mariaca	Tecnico de Apoyo;	SABANETA	mariaca.monica@g	3004666962
259	26/02/2026	Juliana Moreno	Líder Colombia Mayor;	SABANETA	juliana.morenoa@s	3196362446
260	26/02/2026	ANA VICTORIA CARDONA LONDOÑO	Líder Colombia Mayor;	SABANETA	ana. cardona@saba	3113668691
261	26/02/2026	Mariano de Jesús Atehortúa Osorio	Delegado por el Alcalde(sa);	SABANETA	Mariano.atehortua@	3154809510
262	26/02/2026	ANDRES FELIPE OSORIO BUSTAMAI	Delegado por el Alcalde(sa);	SABANETA	andres.osorio@sab	3218513126
263	26/02/2026	Deyanith Patiño Muñoz	Líder Colombia Mayor;	SALGAR	adultomayor@salga	3104953839
264	26/02/2026	Victor Raul Maya Ceballos	Alcalde(sa) Municipal;	SALGAR	alcaldia@salgar-ant	3006859618
265	26/02/2026	Daniela Vanegas Tabares	Delegado por el Alcalde(sa);	SALGAR	dls@salagr-antioqu	3116425177
266	26/02/2026	DIANA ORREGO	Líder Colombia Mayor;	SAN ANDRES DE I	gerontologia@sana	3218592502
267	26/02/2026	OLGA LUCIA MONSALVE SERNA	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA;	SAN ANDRES DE I	05sanandres@gma	3147457370
268	26/02/2026	Jose Fernando Chavarria Chavarria	Alcalde(sa) Municipal;	SAN ANDRES DE I	alcalde@sanandres	3103587601
269	26/02/2026	Brayan monsalve	Líder Colombia Mayor;	SAN CARLOS	adultomayor@sanc	3136486159
270	26/02/2026	FANY AMINTA LOPEZ GALLEGO	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	SAN CARLOS	familiasenaccion@-	3146247968
271	26/02/2026	MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIÉ	Delegado por el Alcalde(sa);	SAN CARLOS	Gobierno@sancarl	3137574212
272	26/02/2026	DIANA CRISTINA ARANGO ESPINOS	Líder Colombia Mayor;	SAN FRANCISCO	gerontologia@sanf	3006183143
273	26/02/2026	Diana Katherine Castaño Vásquez	Delegado por el Alcalde(sa);	SAN FRANCISCO	secretariadeprotec	3135761280
274	26/02/2026	Julia Margarita Atehortua Nava	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	SAN FRANCISCO	familiasenaccion@-	3117360858
275	26/02/2026	NATALIA ANDREA PATIÑO MACIAS	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA;	SAN JERONIMO	enlacefa.sanjeronim	3128095882
276	26/02/2026	Beatriz Elena Gutiérrez Zapata	Líder Colombia Mayor;	SAN JERONIMO	colombiamayor@s	3123451397
277	26/02/2026	Donaldo Vivares	Alcalde(sa) Municipal;	SAN JERONIMO	Vivaresg@gmail.co	3012429236
278	26/02/2026	MARIA YALILE AREIZA ARENAS	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	SAN JOSÉ DE LA M	sisben@sanjosedel	3015173645
279	26/02/2026	Julián Andrés Gonzalez Posada	Alcalde(sa) Municipal;	SAN JOSÉ DE LA M	alcaldia@sanjosede	3206783074
280	26/02/2026	CLARIBEL MAZO GARCIA	Líder Colombia Mayor;	SAN JOSÉ DE LA M	adultomayor@sanjo	3136923598
281	26/02/2026	HEIDY CUERVO GUARIN	Tecnico de Apoyo;	SAN LUIS	cba@sanluis-antioc	3136404828
282	26/02/2026	Cesar Abad Buitrago Arias	Alcalde(sa) Municipal;	SAN LUIS	alcaldia@sanluis-ar	3217300955
283	26/02/2026	Angi Carolina Villegas Castaño	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;Líder Renta Joven;	SAN LUIS	contactenos@sanlu	3132058182
284	26/02/2026	YUDI MILDRED MONTOYA PINEDA	Líder Colombia Mayor;	SAN LUIS	cba@sanluis-antioc	31227123725
285	26/02/2026	Maira Alejandra Ortiz Mejía	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	SAN PEDRO DE LO	Familiasenaccion@	3117747691
286	26/02/2026	JOSE DANILO ALVAREZ	Alcalde(sa) Municipal;	SAN PEDRO DE LO	alcaldia@sanpedro	3148849356
287	26/02/2026	Eder Manuel Parra Herrera	Líder Colombia Mayor;	SAN PEDRO DE LO	adultomayor@sanp	3225982341
288	26/02/2026	Marleny Londoño Peña	Funcionario Prosperidad Social DR Antioquia;apoyo Componente Social y Comunitario;	SAN PEDRO DE LO	Seceducacion@san	3147738536
289	26/02/2026	Edith juliana quiceno amaya	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	SAN RAFAEL	Familiasenaccion@	3103781196
290	26/02/2026	Wilson Sánchez Marín	Delegado por el Alcalde(sa);	SAN RAFAEL	alcaldia@sanrafael-	3157926832
291	26/02/2026	EDITH JULIANA QUICENO AMAYA	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	SAN RAFAEL	FAMILIASENACCI	3103781196
292	26/02/2026	YESENIA LOPEZ GOMEZ	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	SAN ROQUE	familiasenaccion@-	3105184634
293	26/02/2026	María Fernanda Zuluaga Romero	Líder Colombia Mayor;	SAN ROQUE	adultomayor@sanr	3044363611
294	26/02/2026	DIANA CRISTINA GIRALDO MARIN	Delegado por el Alcalde(sa);	SAN ROQUE	secretariasalud@sa	3218490766
295	26/02/2026	Maria Elena López Echeverry	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	SAN VICENTE	rentasv2025@gmai	3006030827
296	26/02/2026	María Fernanda Serna Ceballos	Líder Colombia Mayor;	SAN VICENTE	subsidios@sanvice	3217712192
297	26/02/2026	Nelson de Jesus Henao Zapata	Alcalde(sa) Municipal;	SAN VICENTE	alcaldia@sanvicent	3117100947
298	26/02/2026	Cindy Marien Raigosa Pavas	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;Líder Renta Joven;	SANTA BARBARA	familias.accionsant	3001283342
299	26/02/2026	Andrés Felipe Vanegas Henao	Líder Colombia Mayor;	SANTA BARBARA	gerontologia@sant	3013800484
300	26/02/2026	Jorge Mario Quintana Cañaveral	Alcalde(sa) Municipal;	SANTA BARBARA	alcaldia@santabarb	3136074157
301	26/02/2026	Yorney Estiven Gutiérrez Roldan	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	SANTA ROSA DE I	secdesarrollocomu	3046351746

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

301	26/02/2026	Yorney Estiven Gutiérrez Roldan	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	SANTA ROSA DE I	secdesarrollocomu 3046351746
302	26/02/2026	Yelitza Pérez Roldán	Delegado por el Alcalde(sa);	SANTA ROSA DE I	social@santarosad 3103717978
303	26/02/2026	ANA MARIA MESA MESA	Líder Renta Joven;	SANTA ROSA DE I	juventud@santaros 1002015401
304	26/02/2026	Daniela Garcés Velásquez	Delegado por el Alcalde(sa);	SANTAFE DE ATIC	secretariadesalud@ 3147248719
305	26/02/2026	Dirley Milena Vargas garces	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	SANTAFE DE ATIC	familiasenaccion121 3112752980
306	26/02/2026	Diana Isabel Vélez Ochoa	Líder Colombia Mayor;	SANTAFE DE ATIC	divo6194130925@ho 3004938000
307	26/02/2026	NATALIA ARANGO MONTOYA	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA;	SANTO DOMINGO	santodomingo.enla 3117280262
308	26/02/2026	LUISA FERNANDA MONTOYA MARIN	Tecnico de Apoyo;	SANTO DOMINGO	gerontologia@sant 3128019960
309	26/02/2026	ASTRID BIBIANI PEREZ JARAMILLO	Líder Colombia Mayor;	SANTO DOMINGO	gerontologia@sant 3136017848
310	26/02/2026	FABIO IGNACIO MIRA VALENCIA	Alcalde(sa) Municipal;	SANTO DOMINGO	Alcaldia@santodor 3104963397
311	26/02/2026	Edwin Alexander Castañeda Yahos	Alcalde(sa) Municipal;	SEGOVIA	alcaldia@segovia-a 3173265574
312	26/02/2026	laura vanesa alzate vergara	Líder Renta Joven;apoyo Componente Social y Comunitario;	SEGOVIA	lauravannessa25@y 3147112986
313	26/02/2026	VERONICA MARCELA ALVAREZ MO	apoyo Componente Social y Comunitario;	SEGOVIA	alvarezveronika198 3126874119
314	26/02/2026	NATALIA ANDREA ZAPATA TAMAY	Líder Colombia Mayor;	SEGOVIA	profesionalsalud.se 3168115789
315	26/02/2026	katherin sanchez sanchez	Delegado por el Alcalde(sa);	SONSON	inclusionsocialyfam 3137157249
316	26/02/2026	DUBERNEY BEDOYA SANTAMARIA	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;Líder Colombia Mayor;	SONSON	adultomayor@sons 3116205364
317	26/02/2026	ALEJANDRO GALVIS BERRIO	Líder Renta Joven;	SONSON	sonsonjuventud@g 3143338900
318	26/02/2026	Maritza Cardona	Líder Colombia Mayor;	SOPETRAN	maritza_cardona_c 3243527868
319	26/02/2026	MARIA NORELA URIBE RAMOS	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	SOPETRAN	norelajl.0904@gmai 3148137838
320	26/02/2026	YEIMY MARCELA RODRIGUEZ CARF	Delegado por el Alcalde(sa);	SOPETRAN	salud@sopetran-an 3012379044
321	26/02/2026	cristina rodriguez arias	Líder Colombia Mayor;Líder Compensación de IVA;Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	TÁMESIS	programasespeciale 3146646468
322	26/02/2026	Maris araccelly Carmona Sepulveda	Delegado por el Alcalde(sa);	TARAZA	Gobierno@taraza-a 3196366535
323	26/02/2026	MARIA EUCARISLOPEZ	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA;	TARSO	familiasenaccionta 3128482264
324	26/02/2026	Hugo alexander ocampo rios	Alcalde(sa) Municipal;	TARSO	Alexanderocampo2 3136616970
325	26/02/2026	Maryori velasquez	Líder Colombia Mayor;	TARSO	centrovida@tarso-a 3147479302
326	26/02/2026	KELLY JOHANA FERNANDEZ VILLA	Delegado por el Alcalde(sa);	TARSO	kellyjohana18@yaho 3108437784
327	26/02/2026	SARA YULIETH PALACIO DEOSSA	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA;Líder Colom	TITIRIBÍ	enlaceprosperidads 3148031834
328	26/02/2026	SANDRA HENAO MEJIA	Delegado por el Alcalde(sa);	TITIRIBÍ	saludybienestarsoc 3226862873
329	26/02/2026	Jhonny Alberto Marín	Alcalde(sa) Municipal;	TOLEDO	Alcaldia@toledo-ar 3103685704
330	26/02/2026	Olga Lucia Correa Zapata	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	TOLEDO	sisben@toledo-anti 3504339856
331	26/02/2026	Katherine Aguiar	Líder Colombia Mayor;	TOLEDO	katherine.aguiar22@ 3137527527
332	26/02/2026	Luz Yeney Guerra Cruz	Delegado por el Alcalde(sa);	URAMITA	secretariasalud@ur 3164450959
333	26/02/2026	karol dayana ruuiz torres	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	URAMITA	masfamiliasuramita 3222734905
334	26/02/2026	EDWAR CASTILLO PIEDRAHITA	Delegado por el Alcalde(sa);	URRAO	bienestar@urrao-ar 3218794741
335	26/02/2026	MARIA ELENA ALVAREZ SERNA	Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA;Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	URRAO	familiasenaccion@y 3116150317
336	26/02/2026	REY BARIQUIDURA SAPIA	Gestor Indígena Renta Ciudadana;	URRAO	enlaceindigenaurrac 3207570550
337	26/02/2026	ROSMIRA MARIA MONTOYA VAREL	Líder Colombia Mayor;	URRAO	rokeda30@yahoo.e 3147156116
338	26/02/2026	YHULIANA MARIA CARTAGENA HEF	Líder Colombia Mayor;	URRAO	adultomayor@urrac 3117234684
339	26/02/2026	Yeraldin Manjarres Acevedo	Líder Colombia Mayor;	VALDIVIA	gerontologia@valdi 3205035139
340	26/02/2026	GLORIA PATRICIA CASTAÑEDA VELI	Líder Colombia Mayor;	VALDIVIA	gerontologia@valdi 3116970896
341	26/02/2026	GLORIA ASTRID MARULANDA RUIZ	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA;	VALDIVIA	valdivia.enlace@gm 3104684334
342	26/02/2026	Carlos danober Molina betancur	Alcalde(sa) Municipal;	VALDIVIA	contactenos@valdi 3206409668
343	26/02/2026	Adriana María López Sanchez	Líder Colombia Mayor;	VALPARAISO	adrianamarialopezs 3105149122
344	26/02/2026	Adriana Patricia Orozco	Delegado por el Alcalde(sa);	VALPARAISO	Desarrollosocial@v 3216199933
345	26/02/2026	Valentina Soto granada	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	VALPARAISO	familiasenaccion@y 3136786125
346	26/02/2026	SILVANA MARULANDA	Líder Colombia Mayor;	VEGACHÍ	marulandasilvana26 3107326230
347	26/02/2026	Diego Armando Macias Uribe	Delegado por el Alcalde(sa);	VEGACHÍ	participacionciudad 3136974780
348	26/02/2026	John David Zapata Toro	Líder Renta Joven;	VEGACHÍ	Zapatadavid04@gm 3234021509
349	26/02/2026	LILIANA MARIA TORRES GAVIRIA	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;	VEGACHÍ	desarrollosocialveg 3103983581
350	26/02/2026	Claudia María Herrera Cardona	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Renta Joven;Líder Compensación de IVA;Líder Colom	VENECIA	05venecia@gmail.c 3234506529
351	26/02/2026	Natalia Orozco Loaiza	Alcalde(sa) Municipal;	VENECIA	alcaldia@venecia-a 3218123565
352	26/02/2026	LUZ MILA RAMOS PALACIO	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	VIGIA DEL FUERTE	luzrapamas@gmail. 3128822927
353	26/02/2026	Yennifer Santos Cuesta	Líder Colombia Mayor;	VIGIA DEL FUERTE	Adultomayorvigiade 3146278768
354	26/02/2026	WENDY VANESSA VIVAS PALACIOS	Delegado por el Alcalde(sa);	VIGIA DEL FUERTE	salud@vigiadelfuert 3207039931
355	26/02/2026	ARCINDO OTOGAMA BAILARIN	Gestor Indígena Renta Ciudadana;	VIGIA DEL FUERTE	arcindotogama1993 3148321556
356	26/02/2026	JHON JAIRO GIRALDO POSADA	Alcalde(sa) Municipal;	YALI	alcaldia@yali-antioc 3206209909
357	26/02/2026	Carmen Adriana Ramírez Castrillón	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	YALI	Familiasenaccionya 3052165907
358	26/02/2026	MONICA LILIANA ORREGO PEMBER	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;Líder Renta Joven;	YARUMAL	rentaciudadana@ya 3105338070
359	26/02/2026	Jesús Alfonso Londoño Durango	Delegado por el Alcalde(sa);	YARUMAL	participacionciudad 3145520337
360	26/02/2026	JOHN JAIRO ZEA HENAO	Líder Colombia Mayor;	YARUMAL	GERONTOLOGIA@ 3127978969
361	26/02/2026	FANNY SORENY VAHOS MONTOYA	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;Líder Colombia Mayor;	YOLOMBO	familisenaccion@yc 3124863320

361	26/02/2026	FANNY SORENY VAHOS MONTOYA	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;Líder Compensación de IVA;Líder Colombia Mayor;	YOLOMBO	familisenaccion@yc 3124863320
362	26/02/2026	Jesús Amador Pérez Palacio	Alcalde(sa) Municipal;	YOLOMBO	Alcaldia@yolombo 3103735091
363	26/02/2026	EDITH RENTERIA TAPIAS	Coordinador Municipal Renta Ciudadana;	ZARAGOZA	ENLACEMUNICIP/ 3116397951
364	26/02/2026	katheryne geovana sierra madrigal	Líder Colombia Mayor;	ZARAGOZA	kagesima@gmail.co 3215208052

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.